

POR EL BIENESTAR *de las* FAMILIAS DE CHILE

PROPUESTAS DE LA GENERACIÓN SUB 40

PARA EL 2030

POR EL BIENESTAR *de las* FAMILIAS DE CHILE

PROPUESTAS DE LA GENERACIÓN SUB 40

PARA EL 2030

Director ejecutivo: Cristián Stewart

Edición: Emilia García

ISBN: 978-956-9927-06-5

Diseño: Elisa Puga

Corrección de estilo: circecreaciones.cl

Diseño de portada: María José Aravena

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	07
PROPUESTAS	11
01. SALUD	11
02. EDUCACIÓN	17
03. NIÑEZ	23
04. VIVIENDA Y CIUDAD	29
05. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	35
06. TRABAJO	41
07. CUIDADOS	47
08. SOBRENDEUDAMIENTO	53
09. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	59
PALABRAS FINALES	65

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, Chile ha experimentado una serie de transformaciones que han configurado profundamente la realidad de las familias chilenas. Por un lado, el proceso de modernización, si bien mejoró la calidad de vida de los chilenos en múltiples dimensiones —pobreza, educación, esperanza de vida, nutrición, consumo, acceso a bienes y servicios—, significó también la consolidación de una clase media que no estaba exenta de vulnerabilidad. Fue durante las últimas décadas que miles de familias, habiendo logrado salir de la pobreza, no lograron eximirse del riesgo —ni por tanto del temor— de recaer en ella. Hoy, son esas familias en las que se anida un sentir de inestabilidad y fragilidad ante los problemas sociales, en un mundo cada vez más complejo, donde la institucionalidad no es funcional a las certezas que requieren.

Con todo, el futuro no tiene por qué ser sombrío. Chile cuenta con instituciones resilientes, sólidas. Es posible trazar un rumbo país que les entregue estabilidad a los chilenos. Sin embargo, dicho rumbo no puede omitir la relevancia de poner a la familia en el centro, pues es justamente en ella donde se gesta la vida, nos formamos como individuos, se organiza la vida social y, por cierto, se desarrollan los proyectos vitales. Así, un Estado que reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad debiese no solo considerarla como principal beneficiaria de sus políticas públicas, sino también comprender su rol protagónico en la reproducción del bienestar social. Desde contar con una política social que sea capaz de acompañar a las familias en todo su ciclo vital, hasta revitalizar aquellos espacios donde la familia y la comunidad se han visto relegadas.

Ahora bien, mejorar las condiciones de vida de las familias chilenas no se limita únicamente a contar con políticas sociales sólidas. El crecimiento económico del país y la capacidad de los hogares para generar ingresos de manera autónoma son fundamentales para su bienestar. Recuperar una economía dinámica conlleva mejoras en los salarios reales, un alivio al —ya elevado— costo de vida y un estímulo a la formalización laboral, lo que a su vez favorece el ahorro para la seguridad social. En este contexto, IdeaPaís, y el grupo humano que lo conforma, tiene una responsabilidad ineludible de ofrecer soluciones, enraizadas en valores como el respeto a la dignidad humana, el fortalecimiento de la familia como institución y el desarrollo de una sociedad libre y solidaria.

Este documento entrega propuestas concretas para un programa de gobierno que responda a las principales urgencias que aquejan a las familias chilenas: los desafíos laborales, los cuidados, la educación, la niñez, la salud, el acceso a la vivienda, entre otros. Sabemos que no abordamos todos los desafíos que requiere superar la crisis política y social actual, pero confiamos en que estas propuestas son un paso firme hacia un Chile más justo, humano y solidario.

Cristián Stewart
Director ejecutivo de IdeaPaís

NOTA A LA EDICIÓN

El documento que el lector tiene en sus manos refleja un anhelo que ha acompañado a IdeaPaís desde su fundación, hace 15 años: contribuir a la construcción de un Chile próspero, que cuide a su gente y ofrezca oportunidades reales para todas sus familias. Cada una de estas propuestas es el resultado de horas de reflexión, diálogo y trabajo riguroso de más de 70 jóvenes convencidos de que el servicio público no es solo vocación, sino un compromiso con el presente y futuro del país.

Este esfuerzo se estructura en nueve ejes temáticos. Los primeros cinco –salud, educación, niñez, vivienda y ciudad, y personas en situación de calle– abordan problemáticas que nos duelen como sociedad y que requieren respuestas urgentes, pues afectan con mayor crudeza a las familias más vulnerables. Junto a ellos, cuatro ejes transversales –trabajo, cuidados, sobreendeudamiento, y medioambiente y cambio climático– buscan permear este trabajo, al incidir en la vida de todos los chilenos.

Este no es un documento cerrado ni definitivo. Muy por el contrario. Buscar abrir el debate, promover la reflexión y, sobre todo, impulsar la acción. No basta con diagnosticar problemas; debemos aportar con soluciones.

Sin duda queda mucho por hacer, pero estamos convencidos de que, con voluntad y compromiso, podemos forjar un país donde la prosperidad y el bienestar no sean un privilegio de unos pocos, sino un horizonte compartido por todos.

Emilia García
Directora de estudios de IdeaPaís

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos por su trabajo y colaboración a las siguientes personas:¹

Aníbal Abogabir, Santiago Acosta, Cristóbal Allende, Matías Allende, José Antonio Álvarez, Paz Balbontín, Juan Paulo Bambach, Ignacio Bascur, Andrés Berg, Ignacio Burrul, Kevin Canales, Simona Canepa, Joaquín Carrasco, Michael Comber, María Ignacia Concha, Jorge Cordero, Agustín Correa, Florencia Croxatto, José Manuel Cuadro, Juan Miguel de la Fuente, Antonia Fuenzalida, Clemente Domeyko, Santiago Domeyko, Magdalena Domeyko, Matías Domeyko, Sebastián Domínguez, Catalina Espíndola, Francisca Figueroa, Gonzalo Fuentes, Antonia Fuenzalida, Emilia García, Juan Carlos Gazmuri, Laura Gil, José Miguel González, Sara Guerra, Ignacio Guzmán, Daniela Guzmán, Stephanie Hagspahl, Florencia Herrera, Andrés Hodgson, Elena Infante, Josefina Jahn, Alberto Jara, Vicente Jaramillo, Camila Jordán, Loreto Kemp, Juan Pablo Lira, Jorge Lira, Magdalena Lund, Francisco Medina, Pablo Mira, Alejandro Montt, Martina Morgado, Danae Navia, Franco Nieri, Gabriel Olave, Jonathan Orrego, Magdalena Ortega, Pablo Ortiz, Isabel Ortúzar, Magdalena Ovalle, Ángela Parra, María Gracia Pavez, Pablo Perelló, Joaquín Pérez, Sebastián Pizarro, Francisco Prado, Nicolás Rodríguez, Cristián Rodríguez, Matías Riveros, Catalina Rollano, Valentina Saldaña, Arnau Sarrà, José Ignacio Sepúlveda, Sebastián Sotomayor, Juan Pablo Spoerer, Iván Suric, Guillermo Tagle, Ambrosio Torrealba, Francisco Torres, Anastasia Urcola, José Tomás Valdés, María José Valladares, Pablo Varas, Pía Venegas, José Miguel Vergara, Magdalena Vergara, Josefina Vial y Martín Villalobos.

¹ Profesionales de diversas disciplinas y trayectorias, muchos de los cuales han trabajado o sido formados por IdeaPaís, y que fueron invitados a trabajar idear que luego se convertirían en lo modular de este proyecto.



Pexels. (2020). *Profesional de la salud dentro de una sala de operaciones.*

01. SALUD

La percepción de los chilenos sobre el sistema de salud revela importantes desafíos: un 35% lo considera de muy baja calidad, un 63% se siente desprotegido ante una eventual enfermedad,² y avanzar hacia un sistema de salud oportuno y eficiente figura entre las tres principales áreas que, según los ciudadanos, requieren mayor atención por parte del Estado.³ Ciertamente, estos desafíos reflejan problemas estructurales, tales como: altos costos de las prestaciones, extensas listas de espera, dificultades de acceso, deficiencias en la calidad de las atenciones y la necesidad de modernizar e integrar sistemas que actualmente operan de manera fragmentada.

Un elemento central para abordar estos retos es avanzar hacia un sistema integrado, robusteciendo especialmente la Atención Primaria de Salud (APS). Pese a avances recientes en el fortalecimiento de la APS, persisten desafíos significativos. Uno de los más urgentes es la cobertura: solo el 50% de la población está inscrita en el sistema primario y su fortalecimiento es crucial para

la prevención y detección precoz de enfermedades, en reducción de la demanda de atención especializada y la continuidad del cuidado a lo largo del ciclo de vida del paciente.

Para aumentar la cobertura es fundamental acercar los servicios de salud a las personas, pero también diseñar una estrategia de retención que incentive el uso oportuno de las prestaciones disponibles. Una alternativa es fortalecer los exámenes preventivos, práctica respaldada por evidencia internacional que muestra mejoras de hasta 39 puntos porcentuales en la cobertura.⁴

Además de la cobertura, la resolutividad del sistema primario, es decir, su capacidad para abordar de manera integral y oportuna las necesidades de salud de la población, es crítica para optimizar el uso de recursos y reducir los tiempos de espera a nivel nacional. Considerando desafíos como citas no realizadas (entre 10-20%), limitaciones de recursos humanos y herramientas de diagnóstico insuficientes, es fundamental avanzar hacia diag-

² Encuesta UNAB-IPSOS, 2021. Disponible en <https://www.ispandresbello.cl/wp-content/uploads/2021/08/encuesta-nacional-salud-2021c.pdf>.

³ Encuesta CEP n° 90, 2023. Disponible en <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-90/>.

⁴ CNEP, Eficiencia en la gestión de atención primaria de salud, 2024.

nósticos más precisos, tratamientos efectivos y derivación oportuna a niveles especializados.

Hacer de la APS un sistema de atención más eficiente, eficaz y oportuno pasa también por migrar desde los enfoques individuales curativos hacia enfoques colectivos de promoción y prevención. Esto es un impulso significativo para la APS en cuanto a la profundización del Modelo de

Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS).

Así, aumentar la cobertura y resolutividad del sistema primario no solo es clave para enfrentar las brechas actuales del sistema de salud chileno, sino que también constituye un paso necesario hacia la construcción de un modelo integrado, accesible y de calidad para todos los chilenos.

Propuestas

I. Aumentar la cobertura de la APS

1. Realizar campañas de tamizaje en zonas con alta población flotante

- Promover una estrategia nacional de tamizaje (exámenes preventivos en zonas con alta población flotante) para captar a población no inscrita y detectar enfermedades de forma temprana en personas asintomáticas, con especial foco en grupos de riesgo, como mujeres con cáncer cervicouterino o adultos mayores con condiciones crónicas.
- Incorporar estas acciones en los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS).

II. Aumentar la resolutividad de la APS

1. Mejorar la gestión de citas médicas mediante el seguimiento continuo y estrategia Teletriage¹⁵

- Establecer Direcciones Municipales de Seguimiento de Atención encargadas de monitorear pacientes a través de mensajes de texto y llamadas, asegurando la continuidad del cuidado.
- Incorporar competencia en medicina de enlace para coordinar niveles de atención y garantizar la continuidad asistencial, inspirándose en modelos de Reino Unido y Países Bajos, o bien, programas locales como «Salud Oportuna: gestión de la espera en la salud pública» del Centro de Innovación Pública UC.
- Capacitar e incorporar de manera progresiva infraestructura y servicios de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), para mejorar la gestión de la Dirección de Seguimiento Municipal.
- Escalar a nivel nacional la estrategia Teletriage alojada en Hospital Digital, permitiendo priorizar solicitudes de citas médicas y resolver necesidades médicas a través de la telemedicina.

¹⁵ Teletriage es una estrategia de gestión clínica implementada como piloto a mediados de 2020 en dos Cesfam y ampliada al 2021 a 12 de estos establecimientos, pertenecientes a 7 comunas del país. Capacitando y ocupando las TIC, esta estrategia permite priorizar la solicitud de citas en la APS en función de criterios clínicos y mantener un contacto continuo con el usuario.

2. Promover el desarrollo de competencias digitales en la APS

- La ley de interoperabilidad de datos en el sistema sanitario (Ley N° 21.668), en vigor desde mayo de 2024, facilita la comunicación entre sistemas de atención. Esto mejora la trazabilidad y acompañamiento oportuno del paciente, mejorando la eficiencia en elementos como la repetición de exámenes y/o consultas. Sin embargo, su implementación presenta desafíos importantes: la necesidad de capacitar al capital humano de la APS para manejar nuevas tecnologías, la adecuación de los sistemas tecnológicos actuales a un marco interoperable y el resguardo de información sensible de los pacientes.
- Fortalecer las competencias digitales del personal sanitario, especialmente aquellas que guardan relación con la gestión y administración de las TIC. De igual manera, se volverá cada vez más apremiante incorporar el desarrollo de este tipo de competencias en pregrado, tanto de carreras afines al mundo de la salud como aquellas que guardan estrecha relación con la administración de datos.

III. Adoptar un enfoque familiar y comunitario en la APS

1. Incorporar incentivos a la formación y ejercicio de la medicina familiar

- Diseñar nuevos esquemas de incentivos para el ejercicio de la medicina familiar en localidades con poca presencia de personal médico. Estos incentivos pueden tomar forma de fondos destinados a la asignación de médicos familiares en zonas rurales, o bien, la promoción de becas con una mayor asignación en el estipendio que estas entregan a los profesionales, a modo de promover la formación de médicos generales no especializados. Así también, se debe evaluar cerrar la brecha

de remuneraciones entre médicos familiares y otras especialidades.



Pexels. (2019). Hombre y niña sosteniendo un bebe.

2. Instalar canales formales para la coordinación intersectorial en el entorno familiar

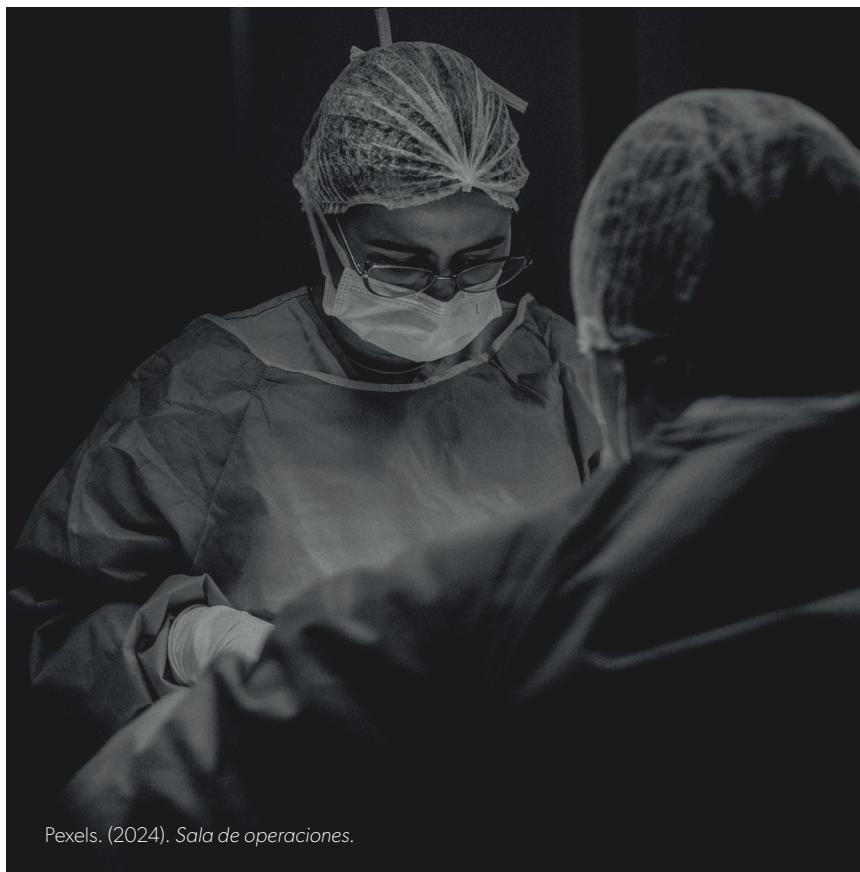
- Formalizar la creación de canales de comunicación entre aquellos actores estrechamente vinculados al entorno familiar, explícitamente de educación y salud. Dichos canales formales tendrían por propósito detectar situaciones de violencia intrafamiliar, riesgo de embarazo adolescente o conductas sexuales de riesgo, funcionando como mecanismo de derivación directa para atención de salud mental, evaluación del desarrollo psicomotor en preescolares, educación para docentes, familias y estudiantes, detección de hábitos no saludables, etc. En ese sentido, hace falta una figura intermedia que exclusivamente tenga el rol de coordinar el trabajo intersectorial.
- Los canales de comunicación deben ser articulados y liderados de manera territorial por los seremis. Dichas mesas intersectoriales pueden congregar agendas como salud, educación, vivienda y transporte.

Impacto esperado

El impacto de estas propuestas apunta a transformar estructuralmente la APS, posicionándola como el eje central de un sistema sanitario más equitativo y eficiente. La ampliación de la cobertura permitirá acercar los servicios de salud a la población más vulnerable, mejorando el acceso universal y fortaleciendo la prevención y detección precoz de enfermedades, con beneficios directos en la calidad de vida y reducción de costos asociados al tratamiento tardío de patologías.

La mejora de la resolutividad y la incorporación de competencias digitales modernizarán la gestión sanitaria, optimizando recursos y reduciendo tiempos de espera. Esto fomentará una atención más oportuna y efectiva, que descongestione niveles secundarios y garantice la continuidad del cuidado. Además, el enfoque de salud familiar y comunitaria promoverá un cambio cultural hacia la prevención y promoción, articulando actores clave del entorno social para abordar de manera integral los desafíos sanitarios y sociales.

“la ampliación de la cobertura permitirá acercar los servicios de salud a la población más vulnerable”





Pexels. (2021). Niñas en una pieza coloreando sobre mesas.

02. EDUCACIÓN

Las preocupaciones de las autoridades en materia educacional han estado alejadas de los niños y sus aprendizajes. La política no reconoce que la principal preocupación de las familias hoy, y que explica fenómenos como la deserción, ausentismo y poca valoración de la escuela, es que la educación no está cumpliendo su promesa: la posibilidad de un futuro mejor. Esto ocurre porque las reformas y los esfuerzos de la política han sido ajenos a favorecer los aprendizajes.

La educación centrada en los aprendizajes tiene como pilares la promoción, desarrollo y retención de los buenos profesores,⁶ y la necesidad de un ambiente propicio que favorezca los aprendizajes. En este último punto, además, las políticas públicas han carecido en general de una mirada

que reconozca el apoyo de la familia, siendo este fundamental.⁷

Respecto a la necesidad de promover, desarrollar y retener a los buenos profesores, fuera de la Ley de Carrera Docente (Ley N° 20.903), no han existido políticas públicas cuyo objeto sea generar incentivos para los docentes, a lo que se suma que en los últimos años tenemos como telón de fondo la minusvaloración de la profesión docente. Así, se tiene proyectado para los próximos años un déficit de 26 mil profesores idóneos.⁸ Uno de los aspectos a considerar es el bajo sueldo. Si bien entre 2015 y 2021 el costo salarial de los docentes por alumno aumentó un 30% en Chile (de USD 1.666 a USD 2.159), este sigue siendo inferior al promedio de la OCDE de USD 3.614.⁹

6 McKinsey & Company (2007). «Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos». Disponible en <https://www.mckinsey.com/>.

7 Véase, a modo de ejemplo: Hill, N. and L. Taylor (2004), «Parental school involvement and children's academic achievement»; Senechal, M. & LeFevre, J. (2002). Parental involvement in the development of children's reading skill: A five-year longitudinal study; Haynes, N., J. Comer and M. Hamilton-Lee (1989), «School climate enhancement through parental involvement».

8 Elige Educar (2021). «Análisis y proyección de la dotación docente en Chile». Disponible en <https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/11/resumen-ejecutivo-anaxlisis-y-proyecioxn-dotacionxn-docente-en-chile-ee2019.pdf>.

9 Centro de Estudios Mineduc (CEM) (2023). «Apuntes n° 31, Education at a Glance: Breve panorama del sistema educativo con foco en la formación técnico-profesional». Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl>.

“una educación inclusiva y no discriminatoria debe considerar a todos los niños, y las políticas públicas han puesto el enfoque solo en algunos de ellos, asumiendo que el resto estaba a salvo”

Sin embargo, el problema no es solo salarial, sino de proyección en la carrera y de la dificultad, cada vez mayor, para ejercer la profesión debido al debilitamiento de la autoridad.¹⁰ A los profesores se les exige controlar el comportamiento de los estudiantes, lograr el mejor potencial académico y personal de ellos, y hacer clases en contextos en que los niveles de aprendizaje son muy diversos, pero sin las herramientas para poder hacerse cargo de estos desafíos. De hecho, estudios recientes muestran que el 20% de los profesores deserta al quinto año del ejercicio docente, impulsados por el agobio y la desmotivación.¹¹

Dentro de las dificultades a las que están expuestos los profesores, están: el aumento de la violencia escolar¹² (que a su vez es la mayor preocupación de las familias)¹³; la existencia de alumnos disruptivos a los que por la regulación actual es muy difícil sancionar; el deterioro de la salud mental de los estudiantes, y la mayor diversidad de los cursos.

La realidad es que estos se ven impedidos de atender las necesidades específicas de cada niño, por falta de herramientas, tiempo, y por-

que deben hacerse cargo de un gran grupo de alumnos, y las propias capacidades no alcanzan. Por otro lado, el excesivo foco en aquellos estudiantes que se verían impedidos de ejercer su derecho a la educación por caer en las situaciones mencionadas ha hecho olvidar a quienes por estos motivos no logran aprender, y, por lo tanto, también ven afectado su derecho a la educación. Una educación inclusiva y no discriminatoria debe considerar a todos los niños, y las políticas públicas han puesto el enfoque solo en algunos de ellos, asumiendo que el resto estaba a salvo. La realidad ha hecho notar que no lo están.

A su vez, existe poca autonomía de los directivos de los establecimientos, lo que impide que sean los propios equipos los que se hagan cargo de estos desafíos, asumiendo la responsabilidad por las decisiones que adoptan. Finalmente, su máxima preocupación resulta del cumplimiento de la burocracia estatal y de procedimientos frente a una gran cantidad de instituciones estatales, y no son los procesos pedagógicos de los alumnos, ni el desarrollo de los docentes a su cargo, materias de las que logran hacerse cargo.

10 Araujo, Kathya (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. Santiago de Chile: Lom.

11 Instituto de Investigación Avanzada en Educación (IE) & Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile (2021).

12 En total, se registraron 12.530 denuncias para 2023, lo que representa un aumento del 14,8% respecto al mismo período en 2022. Del total de denuncias en 2023 al 30 de septiembre, el 71,1% (8.911 casos) está asociado al ámbito de convivencia. Superintendencia de Educación (2023). «Minuta 2313, denuncias por convivencia escolar al 30 de septiembre de cada año, años 2018 a 2023». Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional.

13 Encuesta CEP n° 92, 2024. Disponible en <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-92/>.

Propuestas

I. Revalorización de la profesión docente, y promoción del desarrollo y retención de profesores

1. Nuevo componente en la carrera docente para evaluación y bono de retención

- Crear un mecanismo en la carrera docente que permita a los directores o sostenedores de establecimientos educacionales evaluar a los profesores y otorgarles un bono de retención, equivalente al 15% del sueldo, por permanecer en el establecimiento. Esta medida busca otorgar mayor autonomía a los directores o sostenedores para reconocer a los docentes más efectivos, así como vincular parte de la remuneración al buen desempeño.
- Mantener el bono mientras el docente permanezca en el establecimiento donde fue evaluado y aprobado para estos efectos.
- Para el financiamiento de la medida se propone flexibilizar la Subvención Escolar Preferencial (SEP), permitiendo a los establecimientos decidir sobre sus recursos, en línea con la recomendación de la OCDE de 2017 sobre mayor autonomía a los equipos directivos de los establecimientos públicos, particularmente en la gestión de los recursos humanos.

2. Reconocimiento de experiencia en el sector privado para acceder a la carrera docente

- Con el objetivo de atraer buenos profesionales del sector privado al sistema público

y particular-subvencionado, se propone reconocer sus años de ejercicio profesional para que no deban comenzar desde cero en la carrera docente. Este reconocimiento incluiría un proceso evaluativo acorde a su experiencia previa.

3. Capacitación de los profesores en la sala de clases

- Las capacitaciones deben centrarse en técnicas pedagógicas y conocimientos aplicados directamente en el aula, en lugar de cursos meramente teóricos.
- Se propone eliminar la exclusividad de enero como período de capacitación, facilitando entrenamientos durante el año académico, orientados a la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

4. Ley de reconocimiento de equipos directivos mediante el otorgamiento de mayor autonomía

- Aquellos establecimientos con indicadores de desempeño satisfactorios (según el Decreto 27/2020) deberían gozar de mayor autonomía en el uso de recursos (por ejemplo, en el uso de la SEP), decisiones curriculares y opciones de bonificación.
- Actualmente, los establecimientos destacados solo reciben menos visitas evaluativas de la Agencia de la Calidad. Se propone ampliar los beneficios y facilitar la gestión directa de recursos provenientes de la SEP u otras subvenciones, así como la posibilidad de otorgar bonos a docentes u otros profesionales, y tomar decisiones en torno al currículum.

5. Ampliación de cupos para subvención por necesidades educativas especiales a objeto de contar con los recursos humanos necesarios

- Para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), se propone eliminar los límites de cupos, de manera progresiva si es necesario.
- Para aquellos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), se propone asignar cupos a nivel de colegio en lugar de por curso, para evitar desequilibrios generados por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

II. Convivencia educativa y violencia escolar

1. Alianza entre apoderados y profesores para reforzar la autoridad

- Diseñar un programa piloto de colaboración entre padres y profesores para fortalecer la autoridad conjunta y mejorar la convivencia escolar.¹⁴
- El programa debe involucrar a los apoderados en actividades del colegio, invitándolos durante una clase o recreo, supervisando eventos o actividades, o en actividades de vinculación con el entorno que tenga el establecimiento.
- El programa podría estar alojado en la Superintendencia de Educación, y enfocar su rol en la consultoría preventiva más que en la aplicación de sanciones. Además, la superintendencia ya cuenta con información relevante de los colegios que se puede utilizar para estos efectos. Para la superintendencia, el éxito de la aplicación del

programa podría impactar positivamente en el cumplimiento de los PME.

- El programa debe ser voluntario y efectuarse a solicitud de los colegios. Cada colegio puede optar a su vez por tener su propio programa o medidas con este objeto.

2. Simplificación de los procesos disciplinarios en los colegios

- Agilizar y volver más prácticos los procedimientos para evitar que la violencia escolar o la falta de buena convivencia quede impune.
- Reducir las etapas y requisitos actuales que dificultan la aplicación de sanciones inmediatas.¹⁵
- Las medidas disciplinarias deben ser proporcionales a la medida, y aplicarse de manera gradual y progresiva, debiendo priorizar medidas disciplinarias de carácter formativo, que incorporen medidas de apoyo psicosocial, de modo de favorecer en los estudiantes la toma de conciencia y responsabilidad por las consecuencias de sus actos, la reparación del daño causado y el desarrollo de nuevas conductas conforme a los valores de su comunidad educativa.
- Priorizar que los apoderados denuncien primero ante los establecimientos, y solo en caso de no resolverse o en situaciones de gravedad se recurra a la superintendencia.

¹⁴ Si bien hay acuerdo sobre la necesidad de que padres y profesores estén alineados para favorecer la educación de los hijos, en la práctica es difícil encontrar medidas concretas que se hayan implementado en esta línea. Se sugiere visitar las investigaciones de Haim Omer al respecto, donde se refuerza la necesidad de un apoyo social a las figuras de autoridad, apoyo que tendría que partir desde las propias figuras que deben ejercerla.

¹⁵ La circular de la superintendencia que imparte instrucciones sobre el reglamento interno a los colegios (2018) señala una serie de medidas que debe cumplir dicho procedimiento que vuelven engorroso el proceso. Muchas veces la superintendencia aplica sanciones a los colegios por no cumplir estas medidas.

3. Mayor autonomía para gestionar la convivencia escolar, su prevención, y aplicación de medidas disciplinarias

- Limitar la sobreregulación de la superintendencia en aspectos no esenciales, como el uso del uniforme escolar.
- Revisar normativas que restringen medidas preventivas (dictamen n°65/2022 de la Superintendencia de Educación), como inspecciones de mochilas o detectores de metales, para garantizar un entorno seguro.

4. Más tiempo para el aprendizaje, menos para trámites burocráticos

- Simplificar los procesos de rendición de cuentas de las subvenciones siguiendo las recomendaciones del informe «Todos al Aula».
- Invertir la lógica de fines educativos (art. 3 del DFL N° 2 de 1996 sobre Subvenciones) y señalar específicamente aquellos ámbitos en que las escuelas no pueden gastar los recursos de las subvenciones.
- Permitir rendición de cuentas por parte de los colegios en forma continua y con posibilidad de rectificación.
- Acotar plazo de fiscalización de la utilización de recursos.

Impacto esperado

Con estas propuestas se busca, a través de acciones concretas, revalorizar la profesión docente desde diversas perspectivas: facilitando la gestión de los equipos directivos, ayudando a la colaboración con los apoderados y motivando a los docentes desencantados debido a las escasas retribuciones frente a su enorme labor. Esto impactará a actuales docentes y a futuros estudiantes que podrán considerar la pedagogía como una opción profesional atractiva, desafiante y debidamente valorada.

Asimismo, otorgar mayor autonomía a los equipos directivos permitirá priorizar tanto los aprendizajes de los alumnos como el bienestar y la retención de los profesores más efectivos, generando un círculo virtuoso que impacte positivamente en los resultados educativos. Estas medidas también contribuirán a cerrar brechas entre el sistema público y particular pagado, facilitando la contratación de profesionales en áreas de alta demanda y poca oferta. A la par, se promoverán ambientes laborales y de convivencia más positivos, fortaleciendo el ejercicio docente. De este modo, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Agencia y Superintendencia) podrá enfocar mayores esfuerzos en los establecimientos que requieren mayor apoyo.

Finalmente, enfrentar la violencia escolar y fomentar un clima de sana convivencia, con el apoyo activo de las familias, proporcionará un entorno más propicio para los aprendizajes de los alumnos y un ambiente laboral más favorable para los docentes. Esto redundará en una mejora en la asistencia y la permanencia de los estudiantes dentro de las escuelas.



Pexels. (2020). Niñas adorables dibujando en el asfalto.

03. NIÑEZ

La crisis en la protección de la niñez en Chile es reflejo de una crisis más amplia que afecta a las familias, instituciones y políticas de apoyo. Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley N° 21.430 consagran el derecho de la familia a recibir «la protección y asistencia necesarias» para cumplir su rol fundamental,¹⁶ los programas destinados a apoyar esta misión, como «Programa Familias» (Fosis) y «Chile Crece Contigo» (Subsecretaría de la Niñez), tienen un alcance limitado, con barreras de ingreso y restricciones de edad, dejando a demasiados niños y adolescentes a la deriva. Este abandono institucional hace urgente una expansión de los programas de fortalecimiento familiar y de acompañamiento en la crianza, que promueva un mejor presente y futuro para los niños y jóvenes del país.

A su vez, el nuevo Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, destinado a respetar, promover y

proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes (NNA), todavía presenta serias deficiencias. Luego del Acuerdo Nacional por la Infancia que convocó transversalmente a todos los sectores políticos y de la sociedad civil, se inició un cambio institucional relevante y necesario.¹⁷ Sin embargo, si bien ha habido avances, en los últimos años hemos evidenciado un estancamiento en la implementación del nuevo sistema. Así, la protección judicial, a cargo de los Tribunales de Familia, presenta múltiples problemas en la derivación y manejo de los casos,¹⁸ y la acción administrativa, a cargo de las nuevas Oficinas Locales de la Niñez (OLN), no han funcionado como se esperaba, tanto por la lentitud en su implementación (cuentan recién desde mayo del 2024 con un reglamento) como por la falta de recursos para que operen como una verdadera red de protección para los NNA y sus familias.

¹⁶ Ley N° 21.430, artículo 2º.

¹⁷ Acuerdo emanado luego de la mesa técnica convocada por el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Acuerdo disponible en https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo_Nacional_por_la_Infancia.pdf.

¹⁸ Desde 2007, en Santiago, bajo la dependencia funcional de la Corte de Apelaciones, funcionan los Centros de Medidas Cautelares. Estos centros se crearon para atender las urgencias relacionadas con la violencia intrafamiliar y las graves vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). Sus funciones permanentes incluyen la realización de audiencias preparatorias, juicios y revisiones de medidas en materia de protección, violencia intrafamiliar y casos infraccionales.

El nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SNPE), por su parte, no ha generado un diseño programático adecuado ni los cupos necesarios para hacerse cargo de las necesidades de los NNA. A su vez, la situación de los NNA atendidos es cada vez más compleja, con mayores exigencias de atención en aspectos psicosociales, de salud mental, consumo problemático de alcohol y drogas, abandono escolar, entre otros, los cuales no son adecuadamente abordados bajo los programas licitados. Por su parte, las políticas y programas intersectoriales destinados a hacer frente a estas exigencias no han mostrado los resultados esperados, estresando aún más el nuevo sistema de protección. Particularmente, la atención pública en salud mental, fundamental para el éxito de gran parte de los programas, no está disponible en forma prioritaria. Así también, las residencias de alta especialidad (RAE), que contaban con un enfoque terapéutico especializado, han dejado de licitarse y de funcionar como tales, a pesar de que la comisión investigadora estableciera la urgente necesidad de contar con nuevos programas de esta naturaleza.

“la falta de oferta adecuada sumada al uso desmedido del artículo 8o bis de la Ley N° 19.968, que permite a los tribunales ordenar sobreculos y generar oferta especializada, ha colapsado el sistema”

La falta de oferta adecuada sumada al uso desmedido del artículo 8o bis de la Ley N° 19.968, que permite a los tribunales ordenar sobreculos y generar oferta especializada, ha colapsado el sistema. El 37% de las residencias se encuentran sobre pobladas, siendo los casos más críticos Arica (83%), Iquique (80%), La Serena (79%), Chillán y Punta Arenas (50%).¹⁹ La descoordinación entre los Tribunales de Familia, las OLN y el SNPE

ha agravado la situación, a pesar de esfuerzos recientes como el «Protocolo de Comunicación entre OLN y Tribunales» o la mesa tripartita nacional entre el Poder Judicial, el SNPE y la Subsecretaría de la Niñez recién iniciada. La capacitación de jueces sobre el nuevo sistema de protección integral y la reforma a la Ley N° 19.968 para regular el uso del artículo 80 bis son pasos necesarios pendientes.

Por otro lado, la implementación también ha enfrentado graves carencias financieras. Las limitaciones en el financiamiento y la falta de incentivos afectan tanto al SNPE como a los colaboradores acreditados, provocando una alta rotación de personal, falta de capacitación y un desincentivo para el ingreso o la mantención de nuevos colaboradores, especialmente en programas de cuidado alternativo residencial. A modo de ejemplo, el año 2023 cerraron 23 residencias, y durante el 2024 hay 20 más que ya lo hicieron o se encuentran en proceso de cierre.²⁰ Esta precariedad financiera ha llevado a los colaboradores a una situación de desamparo, afectando directamente la calidad de la atención y la generación de oferta programática.

Finalmente, la falta de liderazgo y de una estrategia política clara y consistente ha obstaculizado una implementación sólida y sostenida del SNPE. La alta rotación de directores nacionales (cinco en los primeros tres años de funcionamiento) y la falta de visión a largo plazo han resultado en una gestión inestable y reactiva. Por ello, la protección de la niñez en Chile requiere no solo una revisión profunda de la implementación vigente, sino también una verdadera priorización política, con el fin de fortalecer el apoyo a las familias, actualizar el modelo de protección, asegurar el financiamiento adecuado y mejorar la coordinación intersectorial para proteger eficazmente a quienes más lo necesitan: nuestros niños.

19 Poder Judicial (segundo semestre de 2023). Informe Nacional de Visitas a los Centros Residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Disponible en <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/docs/download/77829>.

20 Chernin, Andrew. «La promesa rota de mejor niñez». La Tercera, 4 de septiembre, 2024. Disponible en <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/la-promesa-rota-de-mejor-ninez/JNQU53MABRHDXPRIKAHL5YC3PY/>.

Propuestas

I. Fortalecimiento familiar preventivo

1. Programa de tutorías para niños de educación preescolar y sus familias²¹

- Crear un programa de modelamiento para niños en edad parvularia y sus familias, en colaboración con los establecimientos educacionales que, a través de tutorías personalizadas facilitadas por tutores expertos, desarrolle actividades enfocadas en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños, y en la entrega de herramientas de empoderamiento parental y materiales educativos (juguetes y libros) para fortalecer el vínculo afectivo y las competencias de crianza.

II. Mejorar la implementación de las OLN y la coordinación entre los Tribunales de Familia, las OLN y el SNPE

1. Avanzar en la implementación de las OLN en todas las comunas, dotándolas de financiamiento y personal

- Resolver el financiamiento de dichas unidades en forma permanente. Hoy deben ser financiadas por las municipalidades, no existiendo en la gran mayoría recursos para ello.
- Actualmente, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2025 contempla que «las municipalidades que no cuenten con dotación para servir el cargo de Coordinador o Coordinadora Local de la Oficina Local de la Niñez, este podrá contratarse sobre la base de honorarios, quien tendrá la calidad de agente público». Sin embar-

go, debe resolverse la solvencia del gasto más allá de soluciones transitorias en la Ley de Presupuestos.

- Una correcta implementación de las OLN debiera no solo ser capaz de coordinarse mejor con tribunales, sino también ejercer las funciones de prevención y protección administrativa, para las cuales fueron concebidas en virtud de la posición comunal y, por tanto, cercana a las personas y las familias, y con acceso a valiosa información para lograr sus cometidos.

2. Optimizar la plataforma de interconexión entre los Tribunales de Familia, las OLN y el SNPE

- Mejorar el sistema informático del SNPE (SIS),²² agilizando y perfeccionando la transferencia de información tanto para la derivación de niños al SNPE como para su seguimiento. Esto se puede realizar mediante el mejoramiento de la plataforma SIS, o por medio de la creación de un nuevo módulo de interconexión en el nuevo sistema informático que está desarrollando el SNPE.
- El objetivo de esta medida es otorgar al juez de familia o al coordinador de la OLN toda la información necesaria previa a la derivación a un programa, visibilizar tanto los detalles de la oferta programática como los cupos disponibles en la región. A su vez, esta información permitirá al director regional respectivo optimizar la asignación de cupo en el programa respectivo en comunicación con los derivadores.

21 Uno de los programas que han utilizado esta metodología es «Kinder Power», de la Fundación Familias Primero.

22 Implementado desde diciembre de 2023. El sistema tiene un módulo de «Gestión de ingresos» que reemplazó el ingreso manual de NNA por un registro *online* conectado con el PJUD, el cual permite optimizar el registro y seguimiento de los NNA en el sistema de protección.

3. Certificación obligatoria y capacitaciones periódicas en protección especializada para jueces de familia

- Implementar una certificación obligatoria, financiada por el Estado y ejecutada a través de la Academia Judicial o por terceros, previa licitación, para candidatos a jueces de familia. El contenido deberá ser visado por la Subsecretaría de la Niñez.
- La capacitación, por su parte, se centrará en el uso criterioso y responsable de las facultades otorgadas por la ley, especialmente para la aplicación del artículo 80 bis, incorporando criterios de proporcionalidad en la toma de decisiones judiciales.
- Adicionalmente, se propone la creación de una plataforma digital de formación continua, accesible de manera permanente, dirigida a jueces de familia y funcionarios del Poder Judicial. Esta plataforma ofrecerá módulos temáticos que permitan renovar el conocimiento sobre los derechos de la niñez y las novedades respecto de la nueva institucionalidad de la niñez (ej.: implementación de OLN, actualización en la oferta programática del SNPE, novedades del sistema informático, entre otros).
- Esto permitirá a los jueces renovar y profundizar sus conocimientos en áreas más recientes y relevantes de la nueva institucionalidad de la niñez, asegurando decisiones más informadas y coherentes con los derechos de los niños.

III. Mejorar la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

1. Ajustes al modelo programático

- Ajustar el diseño de la oferta programática con programas de lógicas multimodales

que, especialmente en la modalidad ambulatoria, eviten la sobreintervención de los niños. En cuanto a la modalidad residencial, crear programas que puedan hacer frente a las nuevas complejidades de salud mental de los niños que llegan a los programas de cuidado alternativo, adoptando una perspectiva terapéutica de los cuidados y atenciones que se requieren. Esto debe ir aparejado a una reforma en el mecanismo de aportes financieros a colaboradores y un aumento de cobertura, como se señala a continuación.

2. Nuevo mecanismo y garantía de financiamiento: 100% de cobertura en prestaciones de protección especializada

- Si bien la anterior «subvención» –actual «aporte financiero»– ha ido en aumento, hoy está lejos de cubrir el costo de los programas, especialmente en cuidado alternativo residencial, donde el aporte llega solo hasta un 50% de su costo. Esto genera muchos problemas, por ejemplo: el desincentivo para la generación de oferta, la rotación de personal, la precarización de las prestaciones otorgadas (ej.: en algunas residencias no hay dinero para cubrir los medicamentos).
- Redefinir el sistema de aporte financiero, cambiando a una lógica de financiamiento que varíe según las prestaciones empleadas, de modo de visibilizar el trabajo que efectivamente hace el colaborador y salir de la lógica del «niño atendido».
- Delegar el diseño del mecanismo a expertos en financiamiento (ej.: el cálculo de la prima GES en salud o del sistema de subvención en educación).
- Compromiso político para garantizar 100% de cobertura en prestaciones y aumentar el financiamiento necesario.

Impacto esperado

Estas propuestas buscan fortalecer la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes vulnerados mediante un enfoque preventivo, coordinado e integral. Al focalizarse en la primera infancia y en el refuerzo de las competencias parentales, se busca promover una crianza positiva que permita a los niños ejercer su derecho a vivir en familia y minimizar vulneraciones a lo largo de su vida. Estas medidas se complementarán con una coordinación optimizada entre los Tribunales de Familia, las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) y el Servicio Nacional de Protección Especializada (SNPE), facilitando un flujo de información claro y una toma de decisiones más efectiva para evitar sobrecupos y reducir la judicialización innecesaria.

Para asegurar una respuesta adecuada a las complejidades psicosociales de los niños y adolescentes, la propuesta incluye una actualización del modelo programático, mejoras en el financiamiento y una coordinación intersectorial efectiva, liderada desde la Subsecretaría de la Niñez con respaldo presidencial. De este modo, se espera fortalecer tanto al SNPE como a sus colaboradores acreditados, incrementando la calidad y alcance de la protección especializada y construyendo una capacidad institucional robusta para responder de forma ágil y adecuada a las necesidades de los NNA en el mediano y largo plazo.

“la propuesta incluye una actualización del modelo programático, mejoras en el financiamiento y una coordinación intersectorial efectiva”



Pexels. (2022). Bandera de Chile en un pueblo.

04. VIVIENDA Y CIUDAD

La base de cualquier proyecto personal y familiar se construye sobre la certeza de contar con una vivienda y la seguridad de un barrio próspero y bello. Sin embargo, la realidad de nuestros barrios se ve enfrentada al deterioro y la inseguridad, mientras que la vivienda es un sueño cada vez más lejano.

A pesar de que las políticas habitacionales son de larga data en Chile, intentar resolver la crisis de vivienda actual a través de las mismas herramientas sería un despropósito. Nuestras ciudades ya no son las mismas, las composiciones familiares cambiaron y las expectativas sobre el futuro, también. Sin embargo, las herramientas públicas de gestión de la vivienda se han mantenido estáticas y ya no dan cuenta de las complejas dinámicas urbanísticas implícitas en todo desarrollo habitacional.

Para comprender el desafío habitacional en el que nuestro país se encuentra sumido, es necesario modificar al menos dos de las premisas sobre las cuales se ha fundado parte importante de la discusión habitacional: magnitud del problema y enfoque de la política habitacional.

Respecto a la magnitud del problema, debe tenerse en consideración que la actual estimación del déficit habitacional ronda en torno a las 640 mil unidades (definición correspondiente al Plan de Emergencia Habitacional). Pero esta cifra no incluye a los arrendatarios en situación frágil, subvalorándose la necesidad de apoyo en vivienda a una gran proporción de la población. La redefinición de quiénes deberían contar con apoyo habitacional del Estado requiere de un ajuste en la forma en que este se implementa.

Respecto al enfoque de la política habitacional, hoy el déficit se enfrenta bajo la noción de entregar vivienda en propiedad con un cofinanciamiento muy bajo y en condiciones actuales de alto costo y mucha demora en su gestión. Si bien el Estado debe tener un enfoque prioritario en la generación de vivienda de interés público, actualmente los sectores medios, fragilizados por la crisis económica, se encuentran en una situación intermedia en que no son capaces de acceder a la oferta privada, ni tampoco cuentan con programas de apoyo estatal para el acceso a la vivienda. Es decir, muy ricos para el Estado y muy pobres para el mercado. En efecto, hoy, a

los créditos hipotecarios para viviendas de 2.000 UF (con pie del 20%, tasa del 5% y a 30 años) solo pueden acceder exclusivamente los deciles más acomodados. Teniendo esto en consideración, nos enfrentamos a un mayor desafío habitacional que lo estipulado en los planes gubernamentales en curso.

Es prioritario que la gestión pública, en todos sus niveles, cambie el enfoque con el cual nos enfrentamos a la necesidad habitacional, y que aborde el desafío sobre su escasez respondiendo dónde y cuántas viviendas, sin olvidar el barrio y el entorno donde estas se emplacen.

Además, el Estado cuenta hoy con una fuerte herramienta de gestión público-privada que permite articular la transformación de nuestras ciudades para promover bienes urbanos compartidos a la vez que acceso a la vivienda, esto es, la planificación urbana. Sin embargo, esta herramienta, todavía más fuerte luego de la ley de integración urbana, ha sido subutilizada. Frente al dilema tenemos las herramientas, pero no se aplican, debemos replantear la manera con la que delegamos los incentivos políticos para que se ejerzan estas funciones de una manera eficaz, enfocando el sistema de planificación hacia la creación de un contexto país donde el sueño de la vivienda propia vuelva a ser algo posible para las familias chilenas.

Propuestas

I. Acceso a la vivienda

1. Redefinir la demanda habitacional que comprende apoyo del Estado, delimitando el concepto de «vivienda de interés público» en torno a la vivienda de hasta 4.500 UF

- Generar una nueva mirada que ponga como meta cuántas viviendas «incentiva» el Estado y no solo cuántas produce directamente. Bajo este nuevo marco conceptual es posible comprender un universo mayor de chilenos que hoy no tienen acceso a la vivienda, ni por medio del mercado ni con apoyo del Estado. Estos grupos de sectores medios o familias no priorizadas por los mecanismos de subsidios actuales requieren ser incorporados dentro de la acción estatal de impulso al acceso a la vivienda. Este impulso no significa extender la modalidad de subsidio, sino orientar el apoyo estatal bajo una diversidad de mecanismos que se correspondan con la realidad del país.

2. Diseñar un plan de «metas de integración» acorde a la demanda social por vivienda, estableciendo la necesidad por vivienda como una prioridad política en la gestión municipal, regional y nacional.

- Comunicar a todos los niveles de planificación los nuevos indicadores que incluyan los lineamientos para identificar en qué zonas y con qué intensidad podría generarse un desarrollo integrador que asegure la calidad urbana, así como herramientas de gestión disponibles para su logro.
- Profesionalizar un equipo de apoyo técnico a la planificación urbana con foco en la integración social para apoyar a los municipios y regiones con menos experiencia en la materia.
- Entregar recursos de la subdere a las comunas y regiones que completen y superen las metas previstas de viviendas de interés público terminadas acorde al plan.

3. Obligación de la integración en la planificación

- Realizar una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) donde se defina un tope de 5 años para que todos los municipios y regiones establezcan zonas de integración social con sus respectivos incentivos y resguardos. De no cumplirse este plazo, se aplicará una función supletoria con la cual será posible proceder a la realización de dicha planificación para la integración desde el nivel central. Este cese de responsabilidad podrá llevarse a cabo también de manera voluntaria por cada autoridad correspondiente.

4. Integración en zonas de buen estándar urbano

- Realizar una modificación legal que habilite al Minvu para modificar la normativa urbana de todo sector en torno a una inversión urbana mayor (metro, hospital, gran parque) o sumatoria de inversiones medianas.

II. Habilitar suelo para la gestión habitacional

1. Fortalecer todos los ejes que habiliten suelo para la gestión habitacional

- Fortalecer el «Programa Banco de Suelos», añadiendo nuevo suelo público, estatal y privado, para la integración social. Incorporar un mecanismo de seguimiento y reporte permanente para que se indique el suelo disponibilizado junto a su cabida, inversión asociada, plazos y mecanismo de gestión habitacional definida.
- Priorizar las zonas de dotación de servicios básicos junto al presupuesto y gestión público-privada requerida para incorporar nuevo suelo hábil en pro del desarrollo habitacional.

- Orientar suelo público a la concesión de viviendas para arriendo protegido.

2. Establecer áreas prioritarias para la integración social, considerando el déficit habitacional y de equipamientos urbanos

- Estas áreas deberán ser sometidas con suma urgencia a modificación normativa desde el nivel municipal, regional, o bien, que se utilicen las herramientas del nivel central que habilitan la modificación de la normativa urbana «por orden del presidente», en los casos en que los respectivos niveles territoriales no cuenten con las herramientas para realizar tales modificaciones.



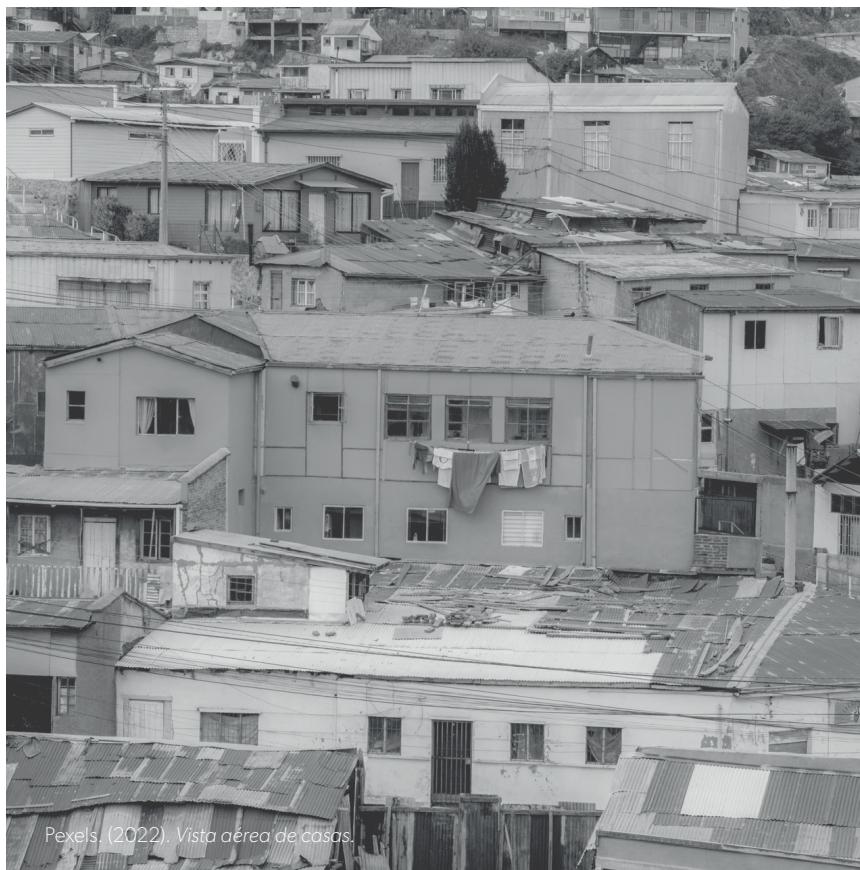
Pexels. (2023). Vista aérea de Santiago de Chile.

Impacto esperado

Estas propuestas tienen como objetivo principal la inclusión de los sectores medios como un grupo social que debe ser atendido por los mecanismos de apoyo y provisión de la vivienda, debiendo adaptar estos a las mayores condiciones de pago e intereses de estos sectores que hoy se encuentran abandonados de la acción estatal para el acceso a vivienda.

Específicamente, las iniciativas buscan reconfigurar la política habitacional en torno a la noción de viviendas incentivadas por el Estado mediante subsidios, planificación y coordinación público-privada. Esta noción permitirá dar cuenta de la urgente necesidad de dotar de un contexto en el cual el acceso a la vivienda sea un sueño posible para las familias chilenas. En este sentido, el Estado estaría abordando la diversidad socioeconómica de quienes hoy no ven posible el acceso a su vivienda, debiendo reestructurar sus mecanismos de financiamiento y sus acciones de coordinación para el impulso y creación de vivienda accesible para una población creciente.

“las iniciativas buscan reconfigurar la política habitacional en torno a la noción de viviendas incentivadas por el Estado mediante subsidios, planificación y coordinación público-privada”



Pexels. (2022). Vista aérea de casas.



Pexels. (2017). *Persona usando zapatillas altas.*

05. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

En 2024, se autorreportaron 21.272 personas en situación de calle en todo el país, lo que representa un aumento del 6% en comparación con 2023 y un alarmante incremento del 102,4% respecto a 2017.²³ Si analizamos el período de 2005 a la fecha, el número de personas en situación de calle ha crecido de 45 a 108 por cada 100 mil habitantes. Estas cifras no solo revelan la gravedad del problema, sino que también demandan un análisis profundo de las causas que lo originan y un abordaje estratégico para revertir esta tendencia.

El fenómeno de la situación de calle es complejo y multidimensional. Según un catastro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el 37% de las personas en esta condición señala problemas familiares como la principal causa, mientras que un 15,5% lo atribuye al consumo problemático de alcohol. Estas cifras reflejan tanto una crisis en las dinámicas familiares como una incapacidad de

las instituciones para intervenir a tiempo y brindar apoyo adecuado.

Por otro lado, expertos del Hogar de Cristo, destacan factores recientes que han exacerbado la problemática.²⁴ Entre 2018 y 2020, eventos como el estallido social y la pandemia contribuyeron significativamente al aumento de personas en situación de calle. Se identifican dos elementos clave: el aumento global del costo de la vivienda, que hoy es un 40% mayor que hace una década, y el impacto del fenómeno migratorio, especialmente entre personas en situación irregular que suelen no reportarse en los registros oficiales.

Más allá de la calle, en Chile existen cerca de dos millones de personas que viven en condiciones de hacinamiento, como allegados en viviendas irrecuperables o en condiciones precarias.²⁵ Esto evidencia la magnitud de la crisis habitacional y la necesidad de abordarla desde una perspectiva

23 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024.

24 Entrevista disponible en <https://www.hogardecristo.cl/entrevistas/andres-millar-experto-en-personas-en-situacion-de-calle/>.

25 Detalle de la cifra disponible en <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/minvu-entrega-cifra-oficial-del-deficit-habitacional-552-046-requerimientos/>.

sistémica, que considere las causas estructurales de la vulnerabilidad y exclusión social, superando enfoques sectoriales o meramente focalizados.

En este contexto, es imprescindible un compromiso nacional que se traduzca en una estrategia activa y colaborativa. Esto implica movilizar recursos y coordinar esfuerzos entre el Estado, el

sector privado y la sociedad civil para promover la reinserción social de las personas en situación de calle. Este no es solo un problema social, sino que además una prueba del tipo de sociedad que estamos dispuestos a construir, una en la que cada persona, sin excepción, tenga un lugar digno en el que vivir y la oportunidad de aportar al bienestar colectivo.

Propuestas

I. Adoptar un enfoque preventivo que incorpore adecuadamente los factores de riesgo en el diseño de la política social

1. Alerta temprana en «Programa Familias» del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO)

- Aprovechar las capacidades instaladas del «Programa Familias» para complementar los diagnósticos familiares con un indicador de alerta temprana. Dicho instrumento articula criterios para que los equipos profesionales de la unidad de intervención familiar de cada municipio (apoyo familiar y gestor sociocomunitario) puedan tener un catastro de aquellos hogares con presencia de personas con riesgo de caer en situación de calle. En su diseño, este instrumento deberá considerar los siguientes factores de riesgo:

- a. Episodios vitales estresantes (maltrato, violencia, problemas económicos).
- b. Antecedentes de consumo problemático de sustancias.

- c. Presencia o ausencia de redes familiares de apoyo.

2. Alerta temprana en egresados del sistema carcelario y del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez)

- Extender el uso de un indicador similar al del «Programa Familias» para egresados del sistema carcelario y del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Dicha alerta deberá implementarse en las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), toda vez que exista celeridad en la implementación de estas oficinas. Este instrumento debe considerar:
 - a. Presencia o ausencia de redes familiares de apoyo.
 - b. Antecedentes de consumo problemático de drogas.
 - c. Episodios vitales estresantes (maltrato, violencia, problemas económicos).
- La implementación de esta herramienta permitiría actuar de manera oportuna y evitar que estos grupos queden en una situación de vulnerabilidad extrema.

II. Adoptar un enfoque de respuesta oportuna y articulada en el diseño de la política social, tanto a nivel central como local

1. Sistematización de catastro, monitoreo y caracterización

- Actualmente, no existe un catastro o caracterización de quienes se encuentran en situación de calle. Para asistir de manera efectiva a quienes viven en esta condición, se necesita contar con información actualizada, para así diseñar intervenciones comunitarias adaptadas a sus necesidades específicas. Se propone dar periodicidad al catastro de personas en situación de calle. Esto es, crear un instrumento sistemático y recurrente, alojado en la Subsecretaría de Evaluación Social, que monitoree y actualice los datos de la población en situación de calle. Se propone una frecuencia de monitoreo bianual.
- Uso de datos previos: aprovechar información histórica, como el catastro realizado en 2011 por el Ministerio de Desarrollo So-

cial, para identificar factores críticos como redes familiares, salud, victimización y deterioro temprano. Este instrumento será clave para diseñar políticas focalizadas y más efectivas.

2. Intervenciones comunitarias y locales con foco en los usuarios

- Programas locales adaptados: los gobiernos locales y municipalidades deben liderar el diseño e implementación de intervenciones según las necesidades de cada comunidad, abordando áreas, tales como: alimentación, tratamiento de adicciones y reinserción laboral. Dichos programas deben contar con un seguimiento continuo del usuario beneficiario mediante la creación de modelos de monitoreo que garanticen la continuidad y efectividad de las intervenciones. A su vez, los programas deben articular de forma eficiente y oportuna a los distintos servicios relacionados, fomentando la coordinación entre actores del sector público y privado, y garantizando respuestas integrales y sostenibles.



Impacto esperado

La implementación de estrategias preventivas y reactivas permitirá abordar la situación de calle de manera integral, con el objetivo de reducir la cantidad de casos y mejorar la calidad de vida de quienes enfrentan esta condición. Las medidas preventivas, como los sistemas de alerta temprana en programas clave y en grupos vulnerables, facilitarán la identificación temprana de personas en riesgo, permitiendo intervenciones oportunas que reduzcan significativamente la probabilidad de que caigan en indigencia. Este enfoque también fortalecerá las redes de apoyo y abordará factores psicosociales críticos, como el maltrato y el consumo problemático de sustancias.

Así, las medidas de tratamiento, como la sistematización y monitoreo periódico de un catastro de personas en situación de calle que proporcionará información actualizada y basada en evidencia, permitirán diseñar políticas públicas más eficientes y focalizadas. De esta forma, las intervenciones serán más precisas y responderán adecuadamente a las necesidades de esta población.

Además, las intervenciones comunitarias a nivel local podrán tener un impacto directo en la reinserción social y el bienestar de las personas en situación de calle. Al adaptar los programas a las necesidades específicas de cada comunidad, se podrán abordar de manera más efectiva problemas relacionados con la salud, la inserción laboral y el consumo de sustancias, fortaleciendo el tejido social y reduciendo la exclusión.

Finalmente, la coordinación entre actores públicos y privados garantizará un enfoque integral y sostenible, promoviendo soluciones que respeten la autonomía de las personas y fomenten su participación en el proceso de superación de esta condición. Estas medidas, articuladas bajo una visión sistémica, contribuirán a disminuir la exclusión social y a construir un país más equitativo y solidario.



Pexels. (2023). Persona mayor sentada en la calle.



Pexels. (2022). Comerciante vendiendo productos frescos y verduras.

06. TRABAJO

Conciliar el trabajo con la vida familiar sigue siendo un gran desafío en Chile. En el ámbito laboral, las desigualdades entre hombres y mujeres dificultan la corresponsabilidad familiar. Las mujeres continúan siendo las principales responsables de las labores domésticas y de cuidado, lo que se transforma en la principal razón por la que no participan en el mercado laboral formal. Además, esta situación incrementa los costos asociados a la maternidad y contribuye a la baja natalidad —que ya está por debajo de la tasa de reemplazo (1,3 hijos por mujer en comparación con el 2,1 recomendado)— en un país donde la población está envejeciendo rápidamente (se estima que para 2050 más del 30% de la población será adulto mayor).

La sobrecarga de tareas de cuidado y la falta de flexibilidad laboral dificultan el acceso de las mujeres al empleo formal y estable. Como resultado, muchas terminan con trabajos precarios o informales (en el trimestre julio-septiembre de 2024, la tasa de informalidad femenina alcanzó un 28,6%, en comparación con la masculina de

25,8%), sobre todo aquella de sectores socioeconómicos medios y bajos. Para enfrentar esto, Chile necesita un sistema laboral más flexible y adaptado al siglo XXI, con medidas como jornadas adaptativas, teletrabajo y mayor acceso a licencias de paternidad.²⁶ De esta forma, no solo promovemos la equidad entre hombres y mujeres, sino que también fortalecemos la calidad de la vida familiar.

Con todo, no hay necesidad de inventar la rueda. A nivel internacional, varios países de la OCDE, en aras de flexibilizar su sistema laboral, permiten calcular la jornada de labores en ciclos prolongados, promediando las horas trabajadas para cumplir con una media semanal de 40 horas. Este enfoque, recomendado por la OIT, sugiere la adopción de estas medidas cuando las necesidades técnicas o industriales lo justifiquen. En Chile, la Ley de las 40 horas (Ley N° 21.561) permite promediar en ciclos mensuales, mientras que otros países lo extienden hasta un año, previa negociación colectiva.

²⁶ Segundo Clapes UC (2024), las mujeres tienen una mayor propensión a emplearse de manera informal, principalmente por las responsabilidades de cuidado no remuneradas. Estas labores dificultan su participación a tiempo completo en el mercado laboral formal, en contraste con la economía informal que les ofrece una mayor flexibilidad para conciliar su rol familiar y laboral.

Por su parte, el avance tecnológico y digital plantea nuevos desafíos que el marco laboral actual no resuelve. Reducir los costos de contratación y despido, junto con fortalecer las redes de protección para desempleados, es esencial.

Este enfoque debe beneficiar sobre todo a quienes se ven más afectados por la informalidad y el desempleo, que son las personas mayores, los jóvenes y las mujeres,²⁷ facilitando su integración al mundo laboral.

Propuestas

I. Mayor flexibilidad en el mercado laboral

1. Ampliar el ciclo de cómputo de la jornada semanal

- Extender el período para calcular el promedio de la jornada laboral (actualmente de 4 semanas) a un máximo de 24 semanas. Esto permitiría a las empresas ajustar mejor las jornadas laborales según demandas estacionales, reduciendo la necesidad de recurrir a horas extras frecuentes. Además, a los trabajadores les permite organizar mejor su tiempo personal y familiar, adaptándose a períodos de mayor carga laboral con la posibilidad de compensarlos con descansos en momentos menos demandantes. Esto facilita la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, permitiendo mayor flexibilidad sin reducir sus horas de descanso ni afectar sus ingresos. Cualquier modificación en el ciclo de cómputo requiere el acuerdo del sindicato o del grupo negociador de la empresa con el empleador.

II. Mayor movilidad en el mercado laboral

1. Cotización mensual obligatoria como alternativa a la indemnización

- Incluir desde su inicio en todos los contratos laborales la opción de reemplazar

la indemnización por años de servicio por una cotización mensual obligatoria. Esta opción debería aplicarse independientemente de la causa de término del contrato. Así, trabajadores y empleadores podrían decidir desde el inicio si prefieren mantener el sistema tradicional o adoptar un sistema de ahorro gradual que favorezca la movilidad laboral.

2. Mejora del seguro de cesantía

- Eliminar el descuento en el finiquito. Actualmente, los empleadores pueden descontar del finiquito el aporte realizado a la cuenta individual de cesantía del trabajador, reduciendo el monto total recibido al finalizar el contrato. Se propone eliminar esta práctica para que el trabajador reciba el total de los fondos acumulados, fortaleciendo así su red de seguridad económica ante cualquier eventualidad.
- Facilitar el acceso a las prestaciones. Aunque legalmente cualquier trabajador puede cobrar el seguro de cesantía, independientemente de la causa de término del contrato, en la práctica persisten barreras burocráticas. Es necesario reforzar la implementación de la ley para garantizar un acceso ágil y sin trabas a estos beneficios.

²⁷ En el trimestre móvil julio-septiembre (INE, 2024) las tasas de ocupación informal más altas se evidenciaron en los tramos 65 años o más (55,8%) y 15-24 años (36,1%).

III. Medidas para reducir la informalidad laboral

1. Robustecer transferencias condicionadas al empleo formal para jóvenes y mujeres

- Rediseñar el Subsidio al Empleo Joven (SEJ) para que sea coherente con el nivel de salarios. El diseño actual del subsidio no está condicionado a los cambios de salario. Se propone indexar este subsidio al sueldo mínimo, además del actual ajuste por IPC. Con esto se pretende modificar los tramos bajo los cuales se calcula el subsidio, utilizando como referencia el salario mínimo, a modo de aumentar el monto y su impacto en la formalización de jóvenes. De esta forma, el subsidio evoluciona en coherencia con los cambios en el salario y la realidad laboral del país.
- Ampliar cobertura y beneficios del Bono al Trabajo de la Mujer (BTM). El programa BTM busca resolver la baja inserción laboral femenina; sin embargo, cuenta con un impacto muy acotado en la población, tanto por su baja cobertura como por el nivel de gasto por beneficiarios. Se propone ampliar la cobertura del programa a una mayor población beneficiaria y aumentar progresivamente el monto del beneficio, financiado vía reasignaciones, considerando que el gasto por beneficiario no ha logrado tener un impacto significativo en la densidad de cotizaciones.

2. Promover la formalización de trabajadores por cuenta propia y pequeños emprendimientos

- Avanzar en asegurar que los trabajadores independientes y microemprendedores coticen en la seguridad social. Para esto,

se propone una estrategia de acción local, con los municipios como protagonistas, basada en condicionar la obtención y renovación de permisos operativos esenciales, como permisos municipales y patententes, a un mínimo de cotizaciones. Esto impactaría en la formalización tanto de trabajadores independientes y dueños de microempresas, como de sus empleados. Avanzar en asegurar que los trabajadores independientes y microemprendedores coticen en la seguridad social. Para esto, se propone una estrategia de acción local, con los municipios como protagonistas, basada en condicionar la obtención y renovación de permisos operativos esenciales, como permisos municipales y patententes, a un mínimo de cotizaciones. Esto impactaría en la formalización tanto de trabajadores independientes y dueños de microempresas, como de sus empleados.

3. Revisar la oferta programática y sus incentivos a la informalidad laboral

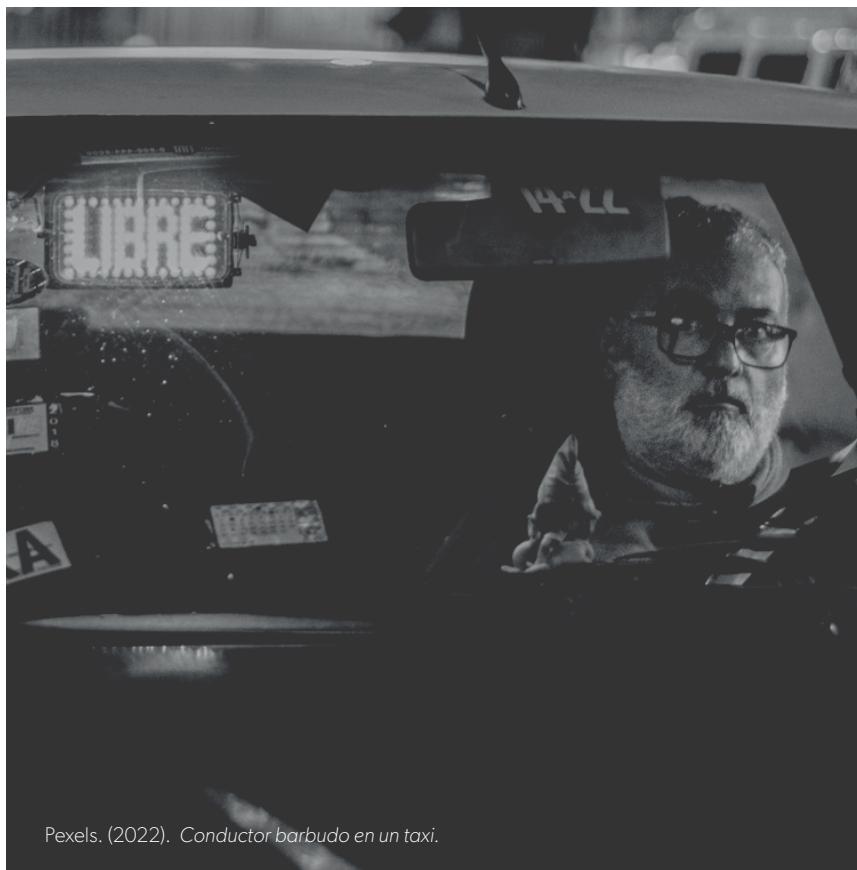
- Solicitar a la Dirección de Presupuestos (Dipres) y a la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) que, en la revisión y monitoreo anual de la oferta programática, se consideren como criterio de evaluación las áreas de mejora en materia de incentivos a la cotización previsional.
- Evaluar un rediseño de aquellos subsidios que actualmente carecen de una focalización gradual y que no estén alineados a la formalización laboral. Para esto es necesario introducir una progresividad más gradual en los criterios para acceder a beneficios sociales, evitando cortes abruptos en el diseño. De esta manera, se pueden prevenir desincentivos para la formalización, que surgen del miedo a perder beneficios estatales.

Impacto esperado

Las propuestas buscan modernizar el mercado laboral de manera que sea más justo, sostenible y que pueda adaptarse a los cambios actuales. Por un lado, las medidas de flexibilidad laboral buscan equilibrar las necesidades de los empleadores con los derechos de los trabajadores, fortalecer la participación sindical y asegurar horarios laborales claros. Esto permitiría que las personas puedan equilibrar mejor su trabajo y vida familiar, tomando como referencia prácticas exitosas en países de la OCDE.

Por otro lado, se propone facilitar cambiar de trabajo, con una forma más flexible de pagar indemnizaciones y un seguro de desempleo más sólido, lo cual permitiría a los trabajadores tomar decisiones laborales con mayor libertad y confianza. Esto no solo beneficiaría su desarrollo personal y profesional, sino que también ayudaría a los empleadores a adaptarse al dinamismo del mercado, impulsado por el avance tecnológico, favoreciendo la creación de empleos más alineados con las necesidades del siglo XXI.

“las propuestas buscan modernizar el mercado laboral de manera que sea más justo, sostenible y que pueda adaptarse a los cambios actuales”



Pexels. (2022). *Conductor barbudo en un taxi.*



Pexels. (2023). Hombre empujando una silla de ruedas con una persona discapacitada.

07. CUIDADOS

El contexto del cuidado actual en Chile está marcado por cambios demográficos, sociales y económicos que generan cada vez más presión en la resolución de las necesidades de cuidado. Las bajas cifras de natalidad (1,3 hijos por mujer), el aumento del envejecimiento poblacional (se calcula que en el año 2050 al menos el 30% de la población en Chile tendrá 65 años o más) y la creciente incorporación de mujeres al mundo laboral (más de 20 puntos porcentuales en los últimos 30 años) se han traducido en un mayor número de personas que necesitan cuidados y, a su vez, en una disminución de aquellas dispuestas a cuidar.

En efecto, según datos de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia,²⁸ la dependencia funcional en Chile ha experimentado un aumento acelerado en los últimos años (pasando de representar el 9,5% de la población adulta mayor en 1992 a un 19,2% en 2021). Asimismo, en términos de discapacidad, más de dos millones y medio de personas adultas se encuentran con algún grado de discapacidad (17,6% de la población adulta), de las cuales el 6,2% presenta discapacidad leve

o moderada, y el 11,4% presenta discapacidad severa. Esta crisis se agudiza cuando vemos que más del 41% de la población con dependencia no cuenta con una persona cuidadora.

A este panorama se suma el contexto en el que son realizados los trabajos de cuidado, sobre todo aquellos no remunerados. Históricamente, las mujeres han asumido las labores de cuidado, y no ha disminuido en función de su creciente participación laboral. Esto ha llevado a que las mujeres realicen una doble función (trabajo remunerado y labores de cuidado) que impacta en su tiempo personal. Según datos de la última Casen y de la Encuesta de Bienestar Social, las mujeres ocupadas declaran destinar un 48% de su tiempo al trabajo no remunerado, en comparación con el 25,8% de los hombres. Además, 39,1% de las mujeres ocupadas declara pensar en las tareas domésticas y/o familiares mientras trabaja, fenómeno que se conoce como doble presencia, versus el 27,7% de los hombres. Esta dinámica incide directamente en el bienestar de las mujeres, quienes declaran mayores niveles de

28 Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, 2022. Disponible en <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endide-2022>.

insatisfacción y muestran más síntomas moderados o severos de ansiedad y/o depresión que sus pares hombres.

De acuerdo al Informe de Cuidados realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024), las principales necesidades que se levantan de las políticas actualmente en uso sobre la materia son la baja cobertura de la oferta programática disponible, producto de la falta de recursos para extender su alcance, y la excesiva fragmentación y atomización de los servicios en distintos servi-

cios del Estado. Con respecto a quienes cuidan, se evidencia sobre todo la ausencia de servicios que capaciten y apoyen a las cuidadoras, especialmente a las informales no remuneradas.

De esta forma, resulta necesario diseñar un mecanismo que ayude a financiar los programas de cuidado en el largo plazo, y un modelo de gestión que logre agrupar los programas de cuidados bajo un mismo paraguas institucional, que facilite su uso, así como la creación de nuevos programas y ampliación de cobertura.

Propuestas

I. Consolidar Chile Cuida como subsistema de protección social

1. Creación del subsistema de cuidados Chile Cuida

- Consolidar el subsistema Chile Cuida utilizando la facultad del Presidente de la República de incorporar nuevos subsistemas en el Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley N° 20.379) a través de un decreto supremo. La creación de este subsistema permitirá coordinar intersectorialmente la oferta programática de cuidados, así como evitar su creación a través de la tramitación legislativa.
- Para la creación del subsistema, se necesita un requerimiento formal del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez; un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (elaborado a pedido del comité); un informe funda-

do del Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social,²⁹ y el decreto supremo suscrito por el ministro de Hacienda.

II. Mejorar la calidad de los mecanismos de asistencia, mediante transferencias directas, esquemas de priorización y una mayor cobertura del sistema

1. Mejorar el sistema de transferencias directas y esquemas de priorización para personas dependientes y cuidadores

- Robustecer los mecanismos de asistencia vía transferencias directas. Actualmente, existe un subsidio (estipendio) dirigido a cuidadores de personas en situación de dependencia que, además de contar con una baja cobertura, ha reducido su eficacia en cuanto a su llegada y permanencia entre quienes ejercen labores de cuidado.

²⁹ Los miembros del Consejo deberán ser académicos o profesionales de las áreas de las políticas públicas y/o disciplinas relacionadas con el subsistema, debiendo estar representada la diversidad regional del país.

Por otro lado, su monto es muy reducido (durante el 2024, hasta \$32.991), considerando el alto gasto de bolsillo en que incurren quienes cuidan. Por tanto, se propone adoptar un nuevo esquema de transferencias directas para aquellos cuidadores que no reciben remuneración, inscritos en el Registro Nacional de Cuidadores y que cuidan a personas en situación de dependencia severa. Este nuevo estipendio debería estar indexado a la UF, evaluando que se entregue 1 UF de forma mensual a los beneficiarios.



Pexels. (2023). Asistencia a persona mayor en un hogar.

- Para financiar parcialmente el subsidio, se absorberá el costo que actualmente incurre el Ministerio de Salud en el pago del estipendio a los cuidadores de adultos mayores dependientes severos inscritos en el Programa de atención domiciliaria a personas dependientes severos, así como otras reasignaciones de gasto permanente.
- Incorporar como criterio de selección en las nóminas de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO) a aquellos hogares que cuentan con algún miembro en situación de dependencia funcional. De esta forma, se comprende la problemática de los cuidados como un fenómeno social que afecta a todos quienes conviven directa o indirectamente con él, ampliando la focalización sobre la diáda cuidador-dependiente.

2. Extender la cobertura de la Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC)

- Ampliar la cobertura del sistema: instalar la Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC) en municipios donde no hay presencia. Extender la instalación de la RLAC a las comunas que no cuentan con asistencia y apoyo a personas dependientes y cuidadores. La estrategia de expansión de cobertura puede extender sus recursos con las gobernaciones regionales, en consideración de que es la restricción presupuestaria de los municipios una de las principales causas de su no implementación.
- Establecer mecanismos de cooperación público-privada que incentiven la participación del mundo privado en la provisión de servicios de cuidado. A explorar, se pueden implementar planes piloto de Bonos de Impacto Social (BIS). De esta forma, se promueve una expansión de la oferta y, con ella, la cobertura del sistema.

Impacto esperado

Tanto la creación de un Subsistema Chile Cuida como mejorar las capacidades del Estado para asistir de forma oportuna y eficiente a la población de cuidadores y dependientes buscan abordar de manera integral y complementaria los desafíos en materia de cuidados en Chile. Se busca resolver problemas estructurales, como la baja cobertura de la oferta programática, la fragmentación de los servicios y la falta de apoyo a quienes realizan labores de cuidado. Estas medidas permitirían avanzar hacia un sistema más coordinado y accesible, que no solo responde a las necesidades actuales, sino que también prepara al país para enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y los cambios sociodemográficos. Consolidar la creación de un Subsistema Chile Cuida mejorará la eficiencia en el uso de recursos, ampliará la cobertura de los servicios y fortalecerá el acceso a prestaciones de cuidado, con un criterio de focalización por dependencia y nivel socioeconómico. Además, al integrar bajo un mismo marco institucional la oferta programática, se simplificará el acceso para los usuarios, reduciendo las barreras administrativas y promoviendo un enfoque centrado en las personas.

“consolidar la creación de un Subsistema Chile Cuida mejorará la eficiencia en el uso de recursos, ampliará la cobertura de los servicios y fortalecerá el acceso a prestaciones de cuidado”





Pexels. (2022). Gente en el Mall.

08. SOBRENDEUDAMIENTO

En Chile, en 2021, el 57% de los hogares tenía algún tipo de deuda,³⁰ predominando las de consumo (42,5%), seguidas de las educacionales (12,5%), automotrices (4,3%) y otras no hipotecarias (5,4%). En promedio, los hogares destinan un 20,8% de sus ingresos mensuales al pago de deudas, cifra que asciende al 25% en los sectores más vulnerables (primeros cinco deciles), lo que demuestra el mayor impacto del sobreendeudamiento en los hogares con menores recursos.³¹

La clase media baja, también conocida como «clase media frágil», se ve particularmente afectada por esta situación. Sus indicadores de bienestar, como tasas de desocupación, informalidad laboral y endeudamiento excesivo, se asemejan más a los sectores pobres y vulnerables que al resto de los segmentos medios.³² Muchas familias recurren al crédito como solución temporal para cubrir necesidades básicas, lo que perpetúa un ciclo de deuda que consume una proporción creciente de sus ingresos, genera estrés finan-

ciero y aumenta el riesgo de caer en la pobreza. Además, la falta de información y estrategias financieras efectivas profundiza esta situación, comprometiendo tanto la estabilidad económica como la movilidad social.

El problema se agrava por las dificultades adicionales que enfrenta este segmento, como el déficit habitacional, el limitado acceso a servicios básicos y la dependencia de transferencias estatales, como la Pensión Garantizada Universal (PGU), para subsistir. Solo el quintil más alto de ingresos logra gastar menos de lo que gana, mientras que el resto incurre en déficit estructural, lo que termina perpetuando el endeudamiento de los hogares más vulnerables.

La falta de educación financiera es un factor clave que exacerba el sobreendeudamiento, particularmente entre personas con bajos niveles de escolaridad. Hasta 2019, solo el 53% de los profesores en Chile tenía conocimientos financieros

30 Según la Comisión Europea, se entiende por sobreendeudamiento la incapacidad de los recursos actuales y futuros para cubrir las deudas sin afectar el nivel de vida.

31 Datos extraídos de la Encuesta Financiera de Hogares (EFH) del año 2021 realizada por el Banco Central.

32 Información obtenida de Lira, J. P., Guzmán, D. y Vergara, M. (2024). «Zoom a la clase media chilena: Análisis y perspectivas». IdeaPaís.



Pexels. (2023). *Fotografía en macro de una tarjeta de débito.*

básicos, y apenas el 25,7% había recibido capacitación en esta área.³³ Aunque los docentes valoran positivamente la educación financiera, la falta de formación y material pedagógico adecuado limita su implementación en las escuelas.³⁴ Esto es alarmante, considerando que el 75% de los jóvenes se encuentra endeudado, lo que genera desconfianza hacia el sistema financiero. Sin conocimientos adecuados, las personas toman decisiones financieras mal informadas, perpetuando el ciclo de endeudamiento.

Las disparidades en el conocimiento financiero afectan principalmente a los grupos socioeconómicos más vulnerables: personas con menor nivel educativo, mujeres, adultos mayores y población rural.³⁵ Eventos imprevistos, como pandemias, enfermedades o despidos, suelen desestabilizar la economía familiar, obligando a recurrir al crédito para cubrir necesidades básicas. La informalidad laboral, común en la clase media frágil, agrava este problema, ya que genera bajos ingresos,

sin acceso a la seguridad social, lo que limita la capacidad de ahorro y planificación financiera.

Para abordar el sobreendeudamiento, es crucial facilitar el acceso a instrumentos financieros, como cuentas de ahorro, seguros, créditos y oportunidades de inversión, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos. También es necesario mejorar los historiales crediticios, para que los consumidores accedan a productos financieros en condiciones más favorables. Sin embargo, las disparidades en el acceso a estos instrumentos entre diferentes grupos socioeconómicos siguen siendo una barrera significativa. Esta desigualdad obliga a muchas familias a recurrir a opciones financieras poco seguras o incluso informales, perpetuando su vulnerabilidad económica. Para revertir esta tendencia, se requieren políticas públicas integrales que no solo mitiguen el sobreendeudamiento, sino que promuevan la autosuficiencia económica y reduzcan las brechas de acceso financiero.³⁶

33 Estudio realizado por el Centro de Políticas Públicas UC y el Banco Santander, año 2019. Disponible en <https://politicaspublicas.uc.cl/web/content/uploads/2019/10/PPT-Educacio%CC%81n-financiera-2019-3.11-3.pdf>.

34 Según el estudio citado, los docentes valoran con un 6,3 la educación financiera.

35 Banco Central de Chile (2023). «Capacidades financieras en América Latina: Chile 2023», p. 15.

36 Lira, J. P., Guzmán, D. y Vergara, M. (2024). *Op. cit.*

Propuestas

I. Rediseñar programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) para combatir la falta de educación financiera

1. Reestructuración de programas con foco en educación financiera

- Se propone integrar la educación financiera como un eje transversal en los programas del Fosis para fomentar la autonomía económica y mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Esto incluye reactivar el programa de educación financiera para mujeres, acompañado de redes de apoyo locales y microcréditos preferenciales como incentivo; incorporar módulos obligatorios en el «Programa Familias», con enfoque en gestión económica, ahorro y planificación, y establecer un sistema de seguimiento financiero para beneficiarios de microcréditos, vinculando la capacitación con el acceso a nuevos créditos. Este enfoque integral busca promover la independencia financiera y el desarrollo sostenible.

2. Destinar recursos del Fosis a la extensión del programa de educación y acompañamiento financiero para créditos privados

- La gran mayoría de las personas se financia a través del sistema privado (casi el 100%). Se propone proporcionar herramientas educativas a quienes acceden a financiamiento por la vía privada—tanto pre como post contratación del crédito—, para que los usuarios puedan gestionar mejor sus deudas y evitar caer en ciclos de sobreendeudamiento. Este enfoque no solo mejora las herramientas disponibles, sino que

también contribuye a la mejora del historial crediticio de los clientes, sin que el Fosis se haga cargo de la gestión del crédito.

- Se deberá contar con criterios de focalización y elegibilidad: se propone que se priorice a las personas en hogares de los dos primeros quintiles de ingresos, con especial énfasis en aquellos con dificultades para acceder al crédito o con historiales crediticios limitados.
- Destinar recursos del programa Fosis por 2 años para que el Estado financie herramientas de educación financiera y acompañamiento en la gestión del crédito. Luego, se debe retirar el financiamiento de forma gradual, para que las entidades privadas puedan absorber los costos del programa.
- Las instituciones que participen en el programa se someterán a concursos o convenios sujetos a estricto control de recursos.

3. Integración de centros de negocios en el «Programa Emprendamos»

- Actualmente, el «Programa Emprendamos» carece de un sistema que potencie a los beneficiarios con mayor desempeño. Se propone clasificar a los beneficiarios según su desempeño y potencial de crecimiento, y facilitar el acceso de los más destacados a los Centros de Negocios de Sercotec, ofreciendo apoyo especializado para consolidar sus emprendimientos.

“clasificar a los beneficiarios según su desempeño y potencial de crecimiento”

II. Diseñar un plan de alivio fiscal temporal para deudores con cargas financieras excesivas

1. Dedución fiscal sobre intereses pagados por deudas de consumo y créditos personales

- Los hogares que destinen más del 30% de sus ingresos mensuales al pago de deudas podrán deducir un porcentaje de los intereses pagados durante el año fiscal en su declaración de impuestos. Esta deducción estará limitada a un máximo del 15% de los intereses anuales, con un tope que se ajustará según la inflación.
- Criterios de elegibilidad: hogares ubicados en los dos quintiles inferiores de ingresos; deudas de consumo o personales registradas en instituciones financieras reguladas por la CMF; el deudor deberá demostrar el porcentaje de ingresos destinados al pago de deuda.
- El plan será temporal, con una vigencia de uno a dos años, y se someterá a evaluaciones trimestrales para ajustar su efectividad y alcance.
- Los hogares que mantengan al día sus pagos durante el período de deducción recibirán beneficios adicionales, como reducción de tasas de interés en futuros créditos o acceso a programas de refinanciamiento preferenciales.

III. Diseñar un bono por 12 meses de buen comportamiento financiero

1. Bono por buen comportamiento financiero

- Para que este bono tenga un sentido de incentivo y promoción del buen comportamiento, se deben establecer criterios de elegibilidad. Se propone que dichos criterios sean: (i) mantener sus pagos al día durante 12 meses consecutivos; (ii) que se trate de créditos de consumo, hipoteca-

rios y otros productos financieros regulados por la CMF, y (iii) que los beneficiarios no tengan deudas en mora o reestructuradas durante el período de evaluación.

- Se financiará con un porcentaje de lo recaudado por el impuesto a las estampillas, que actualmente grava documentos financieros como pagarés y letras de cambio. Se destinaría entre un 5% y un 10% de lo recaudado anualmente a este programa, logrando una redistribución fiscal que incentive el buen comportamiento financiero.
- El monto del bono podría consistir en un porcentaje de los intereses pagados por el deudor durante el período de los 12 meses o un monto fijo, dependiendo del tipo de deuda y nivel de ingresos del consumidor. Este monto podría aplicarse como descuento en la deuda restante o como un incentivo económico para fortalecer la planificación financiera de los beneficiarios.
- Se realizaría a través de una evaluación automática mediante el registro de deudas consolidado para determinar quiénes califican para el bono. Los beneficiarios recibirán notificaciones y podrán acceder al beneficio de manera directa sin necesidad de postulación.

IV. Mejorar el historial crediticio con el ahorro para la vivienda en BancoEstado

1. Consideración del ahorro para el historial crediticio

- Actualmente, en Chile, los ahorros en cuentas de ahorro para la vivienda, especialmente en BancoEstado, no son considerados para mejorar el historial crediticio de los consumidores, a pesar de que reflejan un comportamiento financiero responsable. Se propone que los ahorros destinados a la cuenta dedicada para la vivienda en BancoEstado sean considerados como un indicador de buen compor-

tamiento financiero, mejorando el historial crediticio del consumidor. Así, los bancos podrán acceder a esta información y ofrecer mejores condiciones de crédito a consumidores que mantengan un ahorro consistente. Lo anterior se puede ver favorecido con la Ley de Registro de Deuda Consolidada (Ley N° 21.680), lo que significa una mayor fluidez de la información entre instituciones bancarias.

2. Crédito simbólico como reflejo del ahorro para vivienda

- Para que estos fondos sean considerados como un indicador, BancoEstado otorgará un crédito equivalente a lo que se debe

recaudar para obtener un subsidio o postular a los proyectos con garantía estatal, condicionados a que la entrega de ese monto se realizará una vez que se termine de pagar la última cuota. Con ello, se incentiva el pago (tendencia mayor de pago de deuda que al ahorrar) y se genera, por otro lado, este efecto de historial crediticio. En el caso de que no se cumpla con el pago de las «cuotas» del crédito (ahorro), simplemente se liquida el crédito con la resta de los costos de administración, lo que no generaría consecuencias negativas para el erario fiscal y tampoco grandes consecuencias para el consumidor por no pago.

Impacto esperado

Estas iniciativas buscan abordar el sobreendeudamiento en Chile desde distintos enfoques. En primer lugar, se busca reducir la carga financiera que enfrentan los hogares más vulnerables y la clase media baja, quienes destinan una proporción significativa de sus ingresos al pago de deudas. Esto incluye medidas como la deducción fiscal sobre intereses pagados por deudas de consumo y el bono por buen comportamiento financiero, que no solo ofrecerían alivio inmediato, sino que también incentivaría prácticas responsables de manejo financiero. Estas acciones están diseñadas para romper el ciclo de endeudamiento excesivo y fomentar una mayor estabilidad económica entre los sectores más afectados.

En segundo lugar, las propuestas buscan fortalecer la educación financiera como herramienta clave para prevenir el sobreendeudamiento. Al integrar módulos obligatorios de formación financiera en programas existentes, como el «Programa Familias» y el «Programa de Acceso al Microfinanciamiento», se espera equipar a los beneficiarios con habilidades prácticas para gestionar sus finanzas, fomentar el ahorro y evitar la dependencia excesiva del crédito. Además, la reactivación de programas enfocados en grupos específicos, como mujeres y pequeños emprendedores, apunta a cerrar brechas de conocimiento financiero que perpetúan las desigualdades económicas.

Finalmente, la implementación de estas políticas contribuiría a mejorar el acceso a productos financieros más favorables y a generar históricos crediticios positivos, particularmente mediante estrategias como la consideración del ahorro para la vivienda en tanto indicador de buen comportamiento financiero. Este enfoque integral no solo alivia la situación inmediata de sobreendeudamiento, sino que también busca construir una base más sólida para la inclusión financiera y la movilidad social sostenible en el largo plazo.



Pexels. (2019). Toma aérea de un vertedero.

09. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Chile enfrenta una grave crisis hídrica, agravada por el cambio climático y la deficitaria gestión de los recursos naturales. Zonas rurales completas aún dependen de camiones aljibe para acceder a agua potable, una solución costosa e insostenible. La infraestructura actual no responde a las necesidades del país, lo que hace urgente priorizar la construcción de embalses, plantas desaladoras y sistemas de reutilización de aguas servidas. Este problema afecta sobre todo a las familias de zonas rurales, vinculadas en gran medida a la agricultura, sector en el que más del 95% de las empresas son micro, pequeñas o medianas. Mejorar el acceso al agua es clave para garantizar la estabilidad económica, social y sanitaria de estas comunidades, así como para implementar eficazmente el nuevo Código de Aguas y la Ley de Riego (Ley N° 18.450).

El alto costo de la energía es otro problema crítico, especialmente en invierno y en viviendas con deficiencias de aislamiento térmico. Esto incrementa el consumo energético, afectando el pre-

supuesto de las familias y su capacidad para calefaccionarse adecuadamente. En el sur de Chile, la leña sigue siendo el combustible más utilizado debido a su bajo costo, a pesar de sus efectos perjudiciales para la salud y el medioambiente, especialmente en zonas densamente pobladas con altos niveles de contaminación por material particulado.³⁷ Iniciativas orientadas a fomentar energías renovables y mejorar la eficiencia energética deben ampliarse para ofrecer soluciones sostenibles y accesibles a las familias más vulnerables.

En cuanto a la gestión de residuos, el país enfrenta un colapso de su infraestructura. Rellenos sanitarios saturados y vertederos ilegales generan graves problemas ambientales y sanitarios, especialmente en áreas rurales. La falta de educación sobre reducción y valorización de residuos agrava esta crisis, afectando directamente a las comunidades más desprotegidas. La implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor o REP (Ley N° 20.920) y otros programas

³⁷ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) (2020). «El aire que respiramos: pasado, presente y futuro. Contaminación atmosférica en el centro y sur de Chile».



© Pexels. (2024). Plásticos en el centro de reciclaje.

de reciclaje requieren mayor inversión en infraestructura, fiscalización y programas educativos. El rol de los municipios y de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es fundamental para enfrentar los desafíos y garantizar entornos limpios y seguros.

El acceso desigual a áreas verdes urbanas también tiene implicancias significativas para el bienestar de las familias. Mientras comunas vulnerables como Lo Espejo y La Pintana disponen de menos de tres metros cuadrados de áreas verdes por habitante, otras como Vitacura y Las Condes superan ampliamente el estándar recomendado de diez metros cuadrados.³⁸ Esta limitación al acceso de espacios verdes afecta no solo la posibilidad de recreación, sino que también la regulación de la temperatura durante olas de calor, y dificulta además la educación ambiental y la valoración de la biodiversidad. Es necesario no solo aumentar la cantidad de áreas verdes en zonas

vulnerables, sino que también adoptar mecanismos innovadores para proteger y gestionar el patrimonio ambiental, como el derecho real de conservación y otras herramientas de sostenibilidad.

Finalmente, la desconfianza en los proyectos productivos surge, en parte, por la percepción de que sus beneficios no llegan de manera equitativa a las comunidades cercanas. En sectores como la minería y la energía, la falta de mecanismos claros para compartir esos beneficios dificulta la obtención de la «licencia social» y aumenta los conflictos socioambientales. Para facilitar la aceptación de los proyectos y asegurar su desarrollo armónico, es crucial no solo fomentar una participación más efectiva y temprana, sino que también compartir los beneficios de manera justa, garantizando que las comunidades locales se vean involucradas desde el principio y contribuyan al éxito de los proyectos.³⁹

38 Datos obtenidos del Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano (Siedu) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU).

39 Guía para la Participación Ciudadana Temprana (2023) del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Propuestas

I. Acceso y seguridad hídrica

1. Desarrollo de infraestructura para la seguridad hídrica en la Zona Centro-Norte

- Diseñar un plan nacional de desalación multipropósito: se propone construir plantas similares a la de Panul en Coquimbo, bajo un modelo de concesión de construcción y operación.⁴⁰ Esta infraestructura abastecería tanto a la población como a sectores productivos agrícolas, reduciría la presión sobre fuentes de agua tradicionales y contribuiría a la recarga de acuíferos.
- Modernización de infraestructura de riego: se priorizarán inversiones en bocatomas, canales, marcos partidores y compuertas, incorporando tecnología de control a distancia y telemetría. Esto optimizará el uso del agua disponible, mejorando la eficiencia en el riego y permitiendo un monitoreo constante de la calidad del agua.

2. Plan de construcción de embalses estratégicos para la regulación hídrica

- Se propone un plan estratégico para la construcción de embalses en la Zona Sur de Chile, como una medida clave para abordar los desafíos de gestión hídrica en una región con alta disponibilidad de agua, pero con problemas recurrentes de inundaciones y falta de regulación adecuada. Este plan busca optimizar el uso del recurso hídrico mediante la regulación de caudales, la mitigación de inundaciones y el almacenamiento de agua para

enfrentar períodos de sequía. Ejemplos de estas iniciativas incluyen los embalses Punilla y Zapallar, en la Región de Ñuble, que permitirán almacenar agua en épocas de abundancia y controlar los caudales para reducir el riesgo de inundaciones, y el embalse La Jaula, en la Región del Maule, diseñado para gestionar las crecidas del río Mataquito y garantizar agua durante sequías. Con respaldo local y viabilidad técnica, esta medida fortalecerá la seguridad hídrica y la resiliencia climática en el mediano plazo.

II. Planes de cumplimiento en materia eléctrica

1. Creación de programas de cumplimiento eléctrico

- Crear programas de cumplimiento en el ámbito eléctrico, inspirados en los Programas de Cumplimiento Ambiental (PDC), como una solución para abordar las deficiencias críticas en la calidad y continuidad del servicio eléctrico en Chile. Estos programas ofrecerían a las empresas distribuidoras la posibilidad de corregir fallas mediante planes de acción detallados, con seguimiento continuo y estimación de costos, incentivando su cumplimiento normativo a cambio de evitar sanciones. Este enfoque colaborativo y preventivo permitiría a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mejorar la calidad del servicio, reducir cortes eléctricos y garantizar una red más estable, generando beneficios tanto para los consumidores como para el sistema eléctrico en su conjunto.

⁴⁰Dicha planta fue anunciada por el presidente Boric este año, la cual tendría un costo aproximado de 300 millones de dólares.

2. Revisión normativa

- Revisar y actualizar la normativa eléctrica vigente para incorporar instrumentos que complementen las sanciones punitivas con incentivos para el cumplimiento efectivo de las normas. Este enfoque dotaría a la SEC de herramientas más efectivas para supervisar y controlar a las empresas distribuidoras, promoviendo mejoras sustanciales en la calidad del servicio y reduciendo la incidencia de cortes eléctricos. Además, esta actualización ayudaría a disminuir los costos asociados a procesos sancionatorios prolongados, con el potencial de reflejarse en tarifas más asequibles para los usuarios y en un sistema eléctrico más eficiente y confiable.

III. Mejorar e incentivar la gestión de residuos

1. Plan de desarrollo de infraestructura para la gestión de residuos sólidos

En Chile, solo el 24,2% de los 124 sitios de disposición final identificados en 2020 corresponden a rellenos sanitarios, lo que ha generado la proliferación de 3.735 sitios ilegales, principalmente en regiones como Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes.⁴¹ Estas zonas, además, carecen de infraestructura adecuada para el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).⁴² Aunque el «Programa Nacional de Residuos Sólidos» (PNRS), liderado por la subdere, busca integrar la gestión de residuos sólidos domiciliarios, enfrenta limitaciones en su implementación y en la priorización de proyectos a nivel regional, afectando negativamente el medioambiente, la salud pública y los presupuestos municipales. Se propone fortalecer el PNRS mediante:

- Construcción de rellenos sanitarios modulares en regiones rurales o de baja densidad poblacional.
- Reconversión de vertederos existentes en rellenos sanitarios que cumplan con los estándares del Decreto Supremo n°189.
- Incentivos al sector privado para operar rellenos sanitarios mediante concesiones, reduciendo la carga fiscal y optimizando recursos.
- Fomento de colaboraciones público-privadas, estableciendo convenios estratégicos con municipalidades y gobiernos regionales para habilitar infraestructura de disposición final sostenible y adaptada a las necesidades territoriales.

IV. Mejorar y fomentar el acceso a la naturaleza

1. Fomentar la creación de plazas y microparques en terrenos subutilizados

- Diseñar un programa liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, para identificar y desarrollar proyectos de transformación de estos espacios en microparques equipados con infraestructura básica, como juegos infantiles, flora nativa, senderos y mobiliario urbano. La intervención priorizará comunas con menos de cinco metros cuadrados de áreas verdes por habitante, enfocándose en soluciones accesibles, sostenibles y de bajo mantenimiento.
- Financiamiento conjunto de las gobernaciones regionales, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y de las municipalidades, que asumirán la gestión y cuidado de los espacios. Además, se incentivará la participación privada a través de la Ley de Donaciones con Fines

⁴¹ Vivanco Font, E. (2023). «Disposición final de residuos sólidos: rellenos sanitarios, vertederos y basurales». Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

⁴² *Ibid.*

Públicos (Ley N° 21.440), asegurando recursos adicionales para su desarrollo. Esta iniciativa permitirá abordar el déficit de áreas verdes de manera estratégica, reduciendo desigualdades y mejorando el entorno urbano.

- Crear un fondo de desarrollo local, gestionado por alianzas público-privadas, que asegure beneficios directos y equitativos para las comunidades cercanas a grandes proyectos de minería y energía. Este fondo financiará mejoras en infraestructura, salud y educación, inspirándose en modelos como los de Hidroeléctrica Ralco y Anglo American, para garantizar que los proyectos tengan un impacto positivo y sostenible, promoviendo así la autonomía económica local.



Pexels. (2019). Cauce de agua.

Impacto esperado

Estas propuestas buscan abordar los desafíos medioambientales identificados a través de soluciones integrales y sostenibles. El desarrollo de infraestructura estratégica como embalses, plantas desalinizadoras y sistemas de tecnificación del riego permitirán enfrentar la crisis hídrica, optimizando el uso del agua y garantizando su acceso a comunidades rurales y sectores productivos clave como la agricultura.

Además, el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos y la construcción y reconversión de infraestructura contribuirán a la implementación efectiva de la Ley REP no solo reduciendo el impacto ambiental, sino que también mejorando las condiciones de vida en comunidades vulnerables. Por otro lado, el desarrollo de áreas verdes en comunas urbanas vulnerables contribuirá al bienestar de las familias, mitigando los efectos de fenómenos como las olas de calor y permitiendo su acceso a espacios recreativos.

Finalmente, las medidas orientadas a la participación ciudadana y la distribución equitativa de beneficios de los proyectos fomentarán la confianza en la gestión ambiental y reducirán los conflictos socioambientales, buscando un equilibrio entre el desarrollo sostenible y el económico.

PALABRAS FINALES

Las páginas de este documento reflejan el trabajo comprometido de más de 70 jóvenes convocados por IdeaPaís, quienes dedicaron meses a la elaboración de estas propuestas, convencidos de que Chile necesita respuestas concretas y urgentes a los desafíos que enfrenta.

Como se dijo en la introducción, nuestras propuestas abarcan nueve áreas fundamentales. En salud, impulsamos el fortalecimiento de la Atención Primaria como pilar clave para garantizar un acceso oportuno y de calidad. En educación, planteamos medidas que prioricen los aprendizajes de los estudiantes e incentiven la profesión docente. En niñez, promovemos un enfoque preventivo, coordinado e integral para la protección de los niños y niñas del país. En vivienda, vemos como urgencia ampliar el acceso a los sectores medios, facilitando su estabilidad y desarrollo. En cuanto a las personas en situación de calle, creemos que la respuesta debe centrarse en la prevención y en los factores de riesgo. En trabajo, abogamos por mayor flexibilidad laboral que permita compatibilizar empleo y calidad de vida. En cuidados, planteamos una respuesta institucional a quienes cuidan. En sobreendeudamiento, proponemos aliviar la carga financiera de los hogares más vulnerables. Finalmente, en medioambiente, enfrentamos la crisis hídrica como una prioridad para nuestra economía.

Sabemos que ningún cambio profundo puede lograrse con medidas aisladas. Las políticas públicas requieren un compromiso político y social que nos permita avanzar con sentido de urgencia y responsabilidad. Mientras persistan la fragmentación y la desconfianza, cualquier transformación será cuesta arriba. Por eso, este documento no es solo un conjunto de ideas; es una invitación a la acción conjunta.

El desafío es grande, pero la convicción y el entusiasmo de quienes han trabajado en estas páginas nos muestran que es posible. En IdeaPaís, seguiremos asumiendo este compromiso con la misma fuerza y esperanza que nos ha guiado desde el primer día.

Equipo de IdeaPaís

IdeaPaís es una organización sin fines de lucro que busca involucrar y comprometer a los jóvenes con los temas públicos y culturales desde una perspectiva socialcristiana. Para ello, empleamos dos herramientas principales: la formación de jóvenes líderes y la difusión de ideas en el espacio público.

En particular, trabajamos por aquellos bienes que consideramos contribuyen objetivamente y decisivamente a la plenitud de cada persona, entre los que destacan el respeto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, cuidando la dignidad en todo momento; el matrimonio como principal fundamento de la familia; la justicia social como orientador del bien común; la libertad económica como condición necesaria para promover la capacidad creativa del hombre; la libertad educacional y el derecho de los padres de educar a sus hijos; y la solidaridad como modo de aproximarse a la deliberación pública.